



Proyectos Estratégicos Consultoría, S.C

RESPUESTAS ESTATALES Y COMUNITARIAS A LA VIOLENCIA ASOCIADA AL NARCOTRÁFICO EN MÉXICO

Informe Técnico

Este trabajo fue apoyado por el International Development Research Centre de Canadá, con el número de proyecto 106782

Verónica Martínez Solares
Directora de Proyecto

Equipo de trabajo:

Investigadores senior

Alejandra Armesto, Carlos Silva

Asesor

Irvin Waller

Investigadores junior

Marja Alvarado, Araceli Cabrera, Lluvia Castillo, Michel Retama, Adriana Sereno

Colaboradores

Óscar Aguilar, Dulce Cerón, JuanaMa Hernández, Rosa Hernández, Mayolo Medina, Lucía Melgar, Carlos Mendoza, Montserrat Pérez, Felipe Ramírez

Contacto:

Proyectos Estratégicos Consultoría, S.C.
Viaducto Miguel Alemán 236. Del. Miguel Hidalgo
México, D.F., C.P. 11800
+52 (55) 5271 4006
contacto@proyectosestrategicos.com
Derechos reservados.
Julio 31, 2014.

Agradecimiento

El proyecto denominado *Respuestas estatales y comunitarias a la violencia asociada al narcotráfico en México* no hubiera sido posible sin el apoyo y acompañamiento del *International Development Research Centre* de Canadá. Desde sus oficinas centrales, Markus Gottsbacher y Eyra Edington estuvieron siempre atentos y solidarios frente a todo los retos que enfrentó el equipo de investigación. Asimismo, a lo largo del desarrollo del Proyecto se han tejido y consolidado diferentes alianzas tanto con organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y de gobierno nacionales e internacionales. Sirva este espacio para agradecer a la Universidad Nacional Autónoma de México, su Instituto de Investigaciones Jurídicas y el Instituto Nacional de Ciencias Penales de la Procuraduría General de la República, la red de Periodistas de a Pie, el Centro de Colaboración Cívica y la Federación Internacional de Derechos Humanos en México; la *International Organization for Victim Assistance*; el Banco Mundial; el Banco Interamericano de Desarrollo; el Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, la Policía Nacional, el Departamento Nacional de Planeación, la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal, la Cámara de Comercio de Bogotá, el Observatorio de Seguridad Humana de Medellín, la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia y la alcaldía de Cali, en Colombia; el *Fórum Brasileiro de Segurança Pública* y la *Coordenadoria de Polícia Pacificadora* de Rio de Janeiro, en Brasil; así como al Consejo de Reparaciones del Ministerio de Justicia del Perú. De cada una de las valiosas experiencias compartidas se fue nutriendo nuestra investigación. Son muchos los nombres que debieran llenar este espacio, de todas las organizaciones de la sociedad civil y autoridades de gobierno en los estados de México que facilitaron su desarrollo, y aún más de las personas que nos compartieron sus testimonios. Sin embargo, esa será una deuda que nos quedará pendiente. Aquí nuestro más profundo agradecimiento y sinceras disculpas: a lo largo de dos años y medio hemos sido testigos, y vivido, los alcances de la violencia atribuida a la delincuencia organizada en el país, sus efectos y secuelas, por lo que enunciar cada una de las personas u organizaciones que participaron directa o indirectamente, en los seis municipios que hacen parte del presente estudio, significaría, en varios escenarios, poner en riesgo a quienes confiaron en nosotros, así que hemos optado por el anonimato absoluto. No tenemos cómo agradecer su tiempo, valor, paciencia y, sobre todo, emotividad y sinceridad mostradas en nuestras entrevistas, sino tomando prestadas sus palabras. Por ello, quisiera decir que esta investigación es la “voz de las víctimas”, pero no es así. El estudio es tan sólo una respetuosa aproximación a la dura realidad por la que atraviesan las personas que han sido victimizadas en el marco de la “guerra contra las drogas” desde el análisis cualitativo y neutro de sus experiencias y percepciones en la búsqueda de justicia o en la elaboración de un duelo marcado por la extrema crueldad, lejos de cualquier pretensión “absolutista” sobre lo que son, dicen, hacen, quieren o necesitan “las víctimas”. A cada una de esas personas, organizaciones de gobierno y de la sociedad civil, muchas gracias, en este proyecto hay un pedazo de sus memorias.

Contenido

Agradecimiento	3
Resumen	6
I. Problemática de la investigación.....	7
II. Objetivos.....	9
III. Metodología.....	10
A. Modelo Analítico	11
1. Necesidades de las víctimas directas e indirectas y la respuesta estatal y comunitaria.....	11
1.1. Reconocimiento y apoyo emocional.....	12
1.2. Información sobre el sistema de justicia, su caso, los servicios.....	12
1.3. Asistencia para acceder a servicios médicos, materiales y sociales.....	12
1.4. Ayuda para el pago de costos derivados de la victimización.....	12
1.5. Seguridad personal, comunitaria y protección con respecto al ofensor	13
1.6. Participación y representación en el sistema de justicia	13
1.7. Mejor seguridad pública y su implementación.....	13
1.8. Sistemas de apoyo que identifica y los que recurre	13
2. Factores que inciden en el acceso a los sistemas de apoyo: capital social y redes, capital económico y capital cultural	14
2.1. Capital social: redes y soporte social	15
2.2. Débil confianza en las instituciones y el poder de los intermediarios	15
2.3. Ilustración de las redes sociales y las fuentes de soporte social.....	16
2.4. Capital económico	17
2.5. Capital cultural: información y conciencia de los derechos.....	18
3. Dimensiones del impacto de la victimización.....	18
4. Impactos y necesidades de las víctimas comunitarias.....	20
4.1. Percepción de la situación de inseguridad y los cambios en la vida personal, familiar y comunitaria.....	21
4.2. Respuestas frente a la nueva situación de inseguridad	21
4.3. Evaluación y contacto con las instituciones de seguridad y justicia	22
B. Estrategias metodológicas	23
1. Selección de estados y municipio.....	23
2. Técnicas de recolección de la información	25
2.1. Entrevistas semi-estructuradas	25
2.2. Grupos de enfoque	26
3. Codificación y sistematización de la información.....	26
4. Consideraciones éticas y de seguridad en la recolección de la información y el análisis	27
IV. Actividades del proyecto.....	28

1. Generación de conocimiento.....	28
2. Actividades complementarias	30
2.1. Difusión nacional	30
2.2. Difusión internacional	33
2.3. Creación de capacidades	34
2.4. Vinculación y aprendizaje.....	35
V. Productos del proyecto	35
VI. Efectos directos del proyecto.....	37
VII. Evaluación general y recomendaciones.....	39
1. Vinculadas al desarrollo de la investigación	39
2. De ética y seguridad	40
3. De construcción de política pública	41
Anexo I. Referencias bibliográficas	41
Anexo II. Guías de entrevista	47
A. Víctimas.....	47
B. Sociedad Civil.....	53
C. Sociedad Civil.....	57
Anexo III. Informe de Investigación.....	61

RESPUESTAS ESTATALES Y COMUNITARIAS A LA VIOLENCIA ASOCIADA AL NARCOTRÁFICO EN MÉXICO

Informe Técnico

Resumen

El presente documento da cuenta del desarrollo, las actividades y principales impactos de la investigación denominada “Respuestas estatales y comunitarias a la violencia asociada al narcotráfico en México”, financiada por el *International Development Research Centre* de Canadá, con número de proyecto 106782. Como Informe Técnico Final, sistematiza los principales hallazgos así como permite identificar claramente el cumplimiento de los objetivos, tanto general como específicos, las dificultades en este tipo de investigaciones y las ventanas de oportunidad para futuros proyectos. La estructura del Informe facilita visibilizar la problemática de investigación, los objetivos, la metodología utilizada que aglomera los principales hallazgos en la generación de conocimiento, las actividades realizadas, los productos y, fundamentalmente, los efectos logrados.

La investigación se realizó en un periodo de dos años y medio, con fecha de inicio formal en febrero de 2012 y de terminación en mayo de 2014. Desde 2009, Proyectos Estratégicos Consultoría, S.C. había desarrollado estudios de investigación empírica analizando los efectos de la entonces denominada “guerra contra la delincuencia” donde ya eran tangibles los niveles de victimización que fueron sistemáticamente negados por el entonces Gobierno de la República. Tras una revisión de las incipientes estadísticas de homicidios “por presunta rivalidad delincuencial” en comparación con las de homicidio por arma de fuego de las de Mortalidad Externa de la Secretaría de Salud, así como de las de secuestro y extorsión, quedaba claro que no existía siquiera una instantánea numérica de las dimensiones de la “guerra”. La revisión de la literatura especializada alertó sobre lo mismo.

En este contexto, se planteó una investigación sobre los impactos de la violencia asociada al narcotráfico y de la respuesta estatal a la misma, que sirviera de fundamento para la generación de políticas públicas victimológicas basadas en evidencia empírica, principal objetivo del proyecto.

Palabras clave

Víctimas, victimización, delincuencia organizada, narcotráfico, derechos de las víctimas, política victimológica, ética, seguridad, generación de conocimiento victimológico.

I. Problemática de la investigación

Después de casi dos décadas de declinación constante de las tasas de homicidios en México, a partir 2007 emergió un nuevo escenario de violencia criminal vinculado a la creciente actividad del narcotráfico, a la estrategia desplegada por el estado por la nueva administración del entonces presidente Felipe Calderón y a factores internacionales. Este nuevo escenario se caracterizó por un incremento de la tasa de homicidios, una expansión de las áreas afectadas por la violencia vinculada a la delincuencia organizada y un incremento en la incidencia de delitos de alto impacto –secuestros, extorsión y robo con arma de fuego, entre otros.

En el contexto de un conflicto post-electoral que ponía en cuestión la transparencia de los resultados de la elección presidencial de 2006, ese mismo año el gobierno entrante anunció una “guerra contra la delincuencia” que se transformó en una batalla contra el narcotráfico como una fuente de legitimidad frente al atropellado proceso electoral. Una de las primeras acciones fue incorporar a las Fuerzas Armadas a la función de seguridad pública.

Mientras en 2006, al comienzo de la administración Calderón y de la “guerra contra la delincuencia” la tasa de homicidios en México era de alrededor de 10 homicidios por cada 100 mil habitantes, esta tasa ascendió a 13 en 2008, 18 en 2009, 23 en 2010 y alcanzó un pico con una tasa de homicidios de 24 por cada 100 mil habitantes en 2011. Entre las estadísticas de homicidio, el aumento específico de aquéllos presuntamente relacionados con el narcotráfico fue en particular dramático: mientras que en diciembre de 2006 se contabilizaron 63 ejecuciones y en 2007 se registraron 2,595; para 2008 fueron 6,183; durante 2009, 8,906; y en 2010 sumaron 15,185, para bajar levemente a 12,903 en 2011.¹

La violencia relacionada con el narcotráfico se había concentrado históricamente en los lugares asociados a los cárteles: Sinaloa, Baja California y Chihuahua. Sin embargo, hacia 2009 veintisiete de las treinta y dos entidades federativas habían incrementado sus tasas de homicidios dolosos entre un 30 y un 439 por ciento.

A partir de 2007, además de las tasas de homicidios dolosos, también se incrementaron los robos con violencia, los secuestros, y las muertes por secuestros extorsivos. Entre 2006 y 2012 los delitos de alto impacto crecieron en un 21 por ciento, mientras los delitos en general lo hicieron en un 13 por ciento. Entre los delitos de alto impacto con mayor crecimiento destacan la extorsión (91%) y el secuestro (73%).

Tabla 1: Delitos de Alto Impacto 2006-2012								
Tipo de delito	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	% Crecimiento
Robo	545,251	610,730	656,877	680,566	738,138	749,414	711,168	30.42 %
Lesiones dolosas	175,738	189,383	186,585	183,421	176,451	160,995	155,567	-11.47%
Homicidio doloso	11,806	10,253	13,193	16,117	20,585	22,480	20,555	74.11%
Secuestro	733	438	907	1,162	1,284	1,344	1,267	72.85%
Extorsión	3,157	3,123	4,875	6,332	6,375	4,404	6,038	91.25%

¹ <http://www.pgr.gob.mx/prensa/2007/bol12/Ene/b01112.shtm>

Total de delitos de alto impacto	736,685	813,927	862,437	887,598	942,833	938,637	894,595	21.43%
Porcentaje de delitos de alto impacto	46.60%	47.20%	48.90%	49.40%	51.30%	51.40%	50.10%	
Total de delitos	1,580,730	1,724,319	1,763,462	1,796,737	1,838,109	1,827,373	1,786,026	12.98%

Fuente: Seguridad Pública en México 2006-2012 México Unido contra la delincuencia

El proceso de militarización de la función de seguridad pública implicó que alrededor de 60,000 elementos de las Fuerzas Armadas se desplegaran cumpliendo tareas propias de las autoridades civiles –cateos, detenciones y retenes. Entre enero de 2007 y noviembre de 2012, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México recibió denuncias de 7.350 abusos militares; y emitió informes sobre 109 casos en los cuales determinó que miembros del Ejército habían cometido graves violaciones de derechos humanos (Human Rights Watch: 2013).²

El recrudecimiento de la violencia vinculada al narcotráfico y a la guerra para combatirlo ha traído también una consecuencia de escala comunitaria en el desplazamiento forzado de personas y familias que escapan de la inseguridad. Hacia 2011, la estimación de la magnitud de desplazados internos en México oscilaba entre las 115mil y las 160mil personas dependiendo de la fuente.³ La tasa de mortalidad por homicidio en niños de entre 0 y 17 años pasó de 2 en 2006 a 4 en 2011 (REDIM: 2013). Más de mil niños asesinados en el marco de la guerra y 30 mil niños habrían sido reclutados por el crimen organizado.

En este contexto de extendida violencia y victimización, la base de la investigación fue ¿cómo ha impactado el conflicto violento derivado del narcotráfico, y la respuesta estatal al mismo, en las personas, las comunidades y las autoridades, en localidades con diferentes niveles de violencia asociada a la delincuencia organizada?

² Las denuncias por violaciones de derechos humanos cometidas por militares fueron investigadas por la Justicia Militar que habiendo iniciado 5000 investigaciones solamente condenó a 38 militares. En Agosto de 2012, un fallo crucial de la Suprema Corte de Justicia determinó la inconstitucionalidad de la aplicación de la jurisdicción militar para juzgar violaciones de derechos humanos. A pesar de ello, los abusos cometidos por militares continúan siendo juzgados en el fuero militar (Human Rights Watch 2013).

³ “Mexico: Limited response to displacement following local and regional conflicts”, International Displacement Monitoring Centre, <http://www.internal-displacement.org/publications/global-overview-2010-americas-mexico.pdf> y <http://www.insightcrime.org/news-briefs/160000-mexicans-displaced-in-2011-most-by-drug-violence-un>

Es importante resaltar que el desplazamiento en México es un fenómeno difícil de registrar y medir en sus impactos ya que las fuentes de victimización son diversas si bien vinculadas principalmente a la actividad del narcotráfico y la respuesta del gobierno (ver <http://refugeesinternational.org/sites/default/files/070214%20Mexico%20Unseen%20Victims%20English%20letterhead.pdf>). Además de la alta movilidad que ha caracterizado la migración de mexicanos hacia Estados Unidos por factores principalmente económicos, un indicador importante para mirar el desplazamiento forzado está en las solicitudes de asilo hecha a aquel gobierno, que en números totales en 2012 fueron 122,006 lo que significó el 42.08% del total de dicho año. Cfr. FY 2012. Statistical Year Book. US Department of Justice, visible en <http://www.justice.gov/eoir/statspub/fy12syb.pdf>

Este estudio se pregunta específicamente:

¿Cuáles han sido las experiencias de victimización?

¿Cuáles han sido los impactos emocionales, económicos, y sociales de la victimización?

¿Cuáles han sido los cambios en la vida personal, familiar y comunitaria como consecuencia del incremento de la violencia y victimización?

¿Qué medidas han tomado las personas, las familias y las comunidades para prevenir y protegerse de la victimización?

¿Qué experiencias han tenido con las instituciones de seguridad y justicia y cómo las evalúan?

¿Qué propuestas de prevención, control y atención a la victimización que emergen de las comunidades victimizadas?

II. Objetivos

En respuesta a estas preguntas de investigación, el informe de investigación tiene tres objetivos específicos:

1. Documentar, de manera sucinta, los hallazgos de la investigación con relación a
 - a) *las formas de victimización directa e indirecta y los impactos económicos, emocionales y sociales que la «guerra contra el narcotráfico» está generando, así como el tipo y calidad de las respuestas que encuentran por parte de las instituciones estatales, de la sociedad civil y de las redes sociales más cercanas.*
 - b) *el impacto de la violencia asociada al conflicto del narcotráfico en las comunidades (víctimas comunitarias) en áreas afectadas por niveles diferenciados de violencia, así como el tipo y calidad de las respuestas que encuentran por parte de las instituciones estatales, de la sociedad civil y de las redes sociales más cercanas.*
 - c) *las formas específicas mediante las cuales las mujeres, los niños y los jóvenes son afectados por la violencia derivada del conflicto violento por el narcotráfico, así como las fuentes –institucionales, comunitarias y familiares- de satisfacción de sus necesidades.*
2. Documentar las acciones de incidencia en políticas derivadas del proyecto de investigación
3. Documentar los efectos directos de capacidad y aprendizaje para el equipo de investigación en el desarrollo de la misma en dos dimensiones específicas: ética y de seguridad personal.

El objetivo general de la investigación se planteó de la siguiente manera:

Contribuir a la comprensión de las formas de violencia, la victimización y el papel de las víctimas en el contexto de México de "guerra" contra el narcotráfico para reformar los marcos legales e institucionales de acuerdo a las necesidades reales de las personas y las comunidades.

Los objetivos específicos fueron:

- 1. Documentar las formas de violencia, victimización y de las víctimas que la «guerra contra el narcotráfico» está generando, así como los actores parte en el conflicto, tanto actores estatales como no estatales.*
- 2. Documentar el impacto específico de la violencia asociada al conflicto del narcotráfico en las personas y comunidades en áreas afectadas por niveles diferenciados de violencia.*
- 3. Identificar las formas específicas mediante las cuales las mujeres y las/los niños son afectadas por la violencia derivada del conflicto violento por el narcotráfico, así como los servicios especiales necesarios para mitigar dichas formas de victimización y los mecanismos ideales para garantizar su acceso a la justicia.*
- 4. Evaluar la efectividad y pertinencia de los marcos jurídicos y de política pública para asistir a las víctimas del conflicto violento derivado del narcotráfico de tal forma que dé luz sobre las lagunas estructurales y sistémicas existentes.*
- 5. Comunicar a actores políticos, y otros actores de incidencia en política pública, los resultados de la investigación, así como promover el diálogo político y legal que fortalezca la gobernanza democrática y mejore las relaciones entre la sociedad y el estado, en el contexto del conflicto violento asociado al narcotráfico.*

III. Metodología

Tanto para en la preparación de la investigación como para el trabajo de campo y codificación y análisis de la información recabada que diera respuesta a las preguntas base del proyecto, se diseñó un modelo analítico victimológico, con tres componentes básicos. En primera instancia, la configuración de un marco conceptual de referencia que fuera lo suficientemente operativo para identificar formas de violencia atribuibles del narcotráfico y sus posibles efectos con un enfoque centrado en las víctimas; derivado de ello, se diseñaron tres diferentes guías para entrevistas semi-estructuradas dependiendo de la fuente de información (individuos víctima, operadores o funcionarios, miembros de la sociedad civil), así como guías generales para los grupos de enfoque con pobladores *in situ*, en los seis municipios parte del estudio en cuatro estados de la República.

Los municipios fueron seleccionados, en primer lugar, de acuerdo con el nivel de violencia experimentado en años recientes a partir de tasas de homicidio que les ubicaran por encima de la media nacional y que hubieran experimentado un crecimiento acelerado en los dos años previos al comienzo de la investigación (2009-2011).

A. Modelo Analítico

El Manual de Encuestas de Victimización de las Naciones Unidas establece que la victimización es “la forma en que un delito afecta a una persona o a un hogar” (ONUDD: 2009: p. 264). En éste se define “víctima” como “la persona que, de manera individual o colectiva, ha sufrido daños, incluidos los físicos y los mentales, el sufrimiento emocional, las pérdidas económicas o la disminución sustancial de sus derechos fundamentales mediante actos u omisiones que violan las leyes penales vigentes”.⁴ Si bien en un principio se consideró la categoría “delito” como fundamental para el estudio, la investigación amplió la definición mencionada para incluir “los actos u omisiones que violan derechos humanos” quedando, por lo tanto, como mayormente idónea la definición de los *Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder*.

En este sentido, también acorde con los *Principios Fundamentales*, en este trabajo se distinguió entre víctimas directas o primarias, indirectas o secundarias y comunitarias. Hablamos de víctimas directas o primarias para referirnos a las personas que han sufrido el delito personalmente, por ejemplo han sido quienes han sufrido la pérdida material por un delito de robo, quienes han sido privados de la libertad en el delito de secuestro o de la vida tratándose del homicidio. Víctimas indirectas o secundarias, son los familiares o allegados cercanos afectados por la victimización de la víctima directa. Por ejemplo, la familia que emprende la búsqueda de una víctima de desaparición forzada o involuntaria o quienes dependen económicamente de la víctima directa de robo. Víctimas comunitarias fueron definidas como aquellas comunidades expuestas a una alta tasa de delitos y violencia en su entorno.

1. Necesidades de las víctimas directas e indirectas y la respuesta estatal y comunitaria.

En México, el conocimiento acerca de las víctimas, sus características y necesidades es incipiente. Si bien se vienen desarrollando encuestas de victimización desde hace más de una década⁵, la mirada que predomina en su uso y análisis está centrada en la ventana que abre para conocer mejor algunas aristas del fenómeno delictivo⁶: sus tipos, su magnitud y la distancia con el delito denunciado (cifra negra). De manera similar, la expectativa básica con relación a la victimización que acapara mayor atención en la esfera de la opinión pública, el posible castigo al responsable (el fracaso de tal expectativa se refleja en la altísima impunidad), proviene de una mirada centrada en el delito y el delincuente. En este contexto, un acercamiento a los impactos que la violencia asociada a la delincuencia organizada ha generado en los ámbitos individuales, familiares, comunitarios y sociales, requiere una visión que considere las múltiples dimensiones involucradas en los procesos de victimización. Como principal referente de trabajo, Irvin Waller (2010) propone un relevamiento completo y sistemático de las consecuencias de la victimización, las necesidades de las víctimas y los mejores instrumentos y políticas para poder satisfacerlas.

⁴ El manual fue elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEE).

⁵ Ver <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/default.aspx> y http://www.icesi.org.mx/estadisticas/estadisticas_encuestasNacionales.asp

⁶ Para trabajos con un mayor centro en las víctimas, el temor al delito y las acciones preventivas comunitarias ver <http://geocrimen.cide.edu/>

Waller reconoce ocho importantes necesidades de las víctimas del delito. En el proyecto de investigación se han subrayado aspectos de cada una de ellas que se han reflejado en la construcción de los instrumentos para la recolección de la información.

1.1. Reconocimiento y apoyo emocional

Refiere a la necesidad de las víctimas de que sean reconocidas las experiencias que han sufrido, así como también el apoyo emocional y psicológico que se requiere, en particular el inmediato posterior a los sucesos. Para poder enfrentar esta situación, los actores gubernamentales (policías, procuración de justicia, asistencia médica, etc.), de la sociedad civil o de las redes personales o familiares de la víctima, deben tener capacidades de comprensión y empatía con la víctima y la situación que ha vivido. En las propuestas teóricas de la legitimidad procedimental (Tyler: 1990, Tyler y Sunshine: 2003), sentirse reconocido y escuchado es un elemento central de la satisfacción con los procesos institucionales, más allá de su resultado final. Esta necesidad se extiende a la familia o personas cercanas a la víctima primaria en muchos casos. También hay que considerar las demandas de “dignidad” que las víctimas realizan a la sociedad y al Estado, por ejemplo, recuperar el nombre, el honor, de una víctima que ha sido acusada, estigmatizada, etc.

1.2. Información sobre el sistema de justicia, su caso, los servicios

Refiere a la necesidad de las víctimas de contar con información acerca de la realización de la denuncia y del proceso judicial, a quiénes dirigirse por ayuda para poder procesar distintas dimensiones de impacto del delito. La literatura internacional acerca de los motivos para denunciar apunta a la percepción de la gravedad del delito (Bowles, et al: 2009), a la disposición a identificarse como víctima los beneficios potenciales de hacer una denuncia (Block: 1974), las actitudes hacia la policía (Brown y Benedict: 2002) o la percepción de la eficacia o legitimidad de la policía (Rinehart, et al: 2013). Para el caso de México, dónde muchas necesidades pueden no encontrarse precisamente articuladas en el discurso y el comportamiento de las víctimas, es posible encontrar importantes variaciones en función de características personales y sociales, del acceso o no al sistema de justicia y, en el caso de realizar una denuncia, en función del tipo de delito del que fue víctima.

1.3. Asistencia para acceder a servicios médicos, materiales y sociales

Refiere a las necesidades médicas, de servicios sociales, de vivienda, de reparación y compensación de servicios materiales y de orden práctico resultantes de la experiencia de victimización. Para el caso de México, es importante la indagación de la búsqueda y acciones de las víctimas en los sistemas no gubernamentales y en los informales vinculados a su comunidad y sus redes interpersonales. Es claro que se presentan importantes variaciones en función de los tipos delictivos y las características de las víctimas.

1.4. Ayuda para el pago de costos derivados de la victimización

Refiere al conjunto de necesidades vinculadas a todos los pagos y costos económicos derivados de la victimización. Para fines de la investigación, lo relevante es conocer las necesidades que señalan las víctimas, si las articulan como tales, y si y dónde buscan satisfacerlas.

1.5. Seguridad personal, comunitaria y protección con respecto al ofensor

Refiere a la necesidad de las víctimas de recuperar su sentido de seguridad personal, familiar y comunitaria. Uno de los centros de tal pérdida de sentido de seguridad refiere al temor a ser re-victimizado (por su anterior agresor o potenciales nuevos agresores). También a las intimidaciones que se pueden recibir para no realizar una denuncia o continuar con un proceso judicial. Se trata de poder re-significar espacios sociales y comunitarios de convivencia que han quedado marcados como espacios de violencia. Las necesidades son diversas en función de los tipos delictivos, pero también de las características personales y familiares, por ejemplo, para el caso de las mujeres y de la presencia de niños en los hogares. Bajo la realidad que vive México de altos niveles de violencia, anidamiento de grupos delictivos en la vida comunitaria y debilidad de las instituciones de seguridad, esta dimensión cobra particular relevancia por sus diferentes amenazas y por las estrategias que buscan las víctimas para enfrentarlas.

1.6. Participación y representación en el sistema de justicia

Refiere a la necesidad de las víctimas de tener presencia y “voz” en cada las distintas instancias de su proceso en el sistema de justicia penal. Se trata de reconocimiento de sus intereses, preocupaciones y puntos de vista, de saber que ha sido tomado en cuenta. Nuevamente, es una dimensión clave en las perspectivas de la justicia procedimental y de la construcción de legitimidad en las instituciones. La idea más generalizada con relación al descontento de las víctimas con la denuncia de un delito -o por no denunciar un delito-, refiere a que no se espera nada de los actores institucionales, o que se desconfía de ellos, pero menos se ha reflexionado acerca de la insatisfacción con relación al trato que reciben, al lugar en que se les coloca como objetos y no sujetos, y a la no consideración de otras dimensiones que corresponden a los derechos de las víctimas. También refiere al esclarecimiento de la verdad y el eventual castigo a los responsables.

1.7. Mejor seguridad pública y su implementación

Refiere a que las víctimas desean ser protegidos de sus victimarios y también de futuras victimizaciones. Sin embargo, sus opiniones acerca de cómo realizarlo pueden ser muy distintas entre sí y depender de características y experiencias personales y comunitarias.

1.8. Sistemas de apoyo que identifica y los que recurre

En México es escasa la investigación (en general, pero en particular desde una perspectiva cualitativa) acerca de cuál es el abanico de sistemas de apoyo para las víctimas del delito en opinión de las propias víctimas, los que identifican como tales y/o a los que recurren. Si bien existen diversas versiones acerca de lo que es un sistema de apoyo, la mayoría están pensado desde una lógica de directorios de servicios generalizados ya existentes que atienden diversas problemáticas. Bajo una realidad de altos niveles de violencia y también de gran desconfianza en instituciones, es necesario explorar el lugar los sistemas de apoyo familiar, interpersonal y comunitario junto al de las posibilidades del sistema de justicia y de otras instancias disponibles tanto públicas como privadas, como redes de referencia y contra-referencia sensibles a la problemática. A su vez, se trata de conocer desde la voz y perspectiva de las víctimas, su evaluación acerca de la ayuda (o no) que han encontrado, el porqué de tal evaluación ya sea positiva o negativa, y acerca de cómo mejorarla (O'Neill:

2011). El siguiente es el esquema para la clasificación y análisis de la identificación, búsqueda y evaluación que realizan las víctimas del apoyo recibido:

Formal:	Social o informal
a. Policía	a. Familiares
b. Procuración de justicia	b. Amigos
c. Administración de justicia	c. Vecinos
d. Sistema de salud	d. Compañeros y espacio laboral
e. Atención a la	e. Compañeros y espacio escolar
f. ONG'S víctimas	f. Espacios religiosos-espirituales
g. Grupos de auto-ayuda	g. Grupos políticos, empresariales y/
h. Medios de comunicación	
i. Profesionales privados	
Dimensiones a considerar sobre los sistemas de apoyo: a) Búsqueda b) identificación c) contenido del servicio o apoyo brindado d) evaluación del apoyo o servicio	

2. Factores que inciden en el acceso a los sistemas de apoyo: capital social y redes, capital económico y capital cultural

La capacidad de las víctimas del delito para resolver de mejor forma las necesidades (de reconocimiento y apoyo emocional, de información, de reparación material, de protección con respecto al acusado, de participación y representación, etc.) dependen de la distribución de tres tipos de capitales: social, cultural y económico.

2.1. Capital social: redes y soporte social

El capital social se desprende de los recursos que circulan en las redes sociales, a los que se accede y los cuales son movilizados con propósitos definidos en las interacciones entre los miembros de las redes. Esta definición de capital social tiene tres elementos: los recursos disponibles en la estructura social, el acceso a tales recursos sociales por parte de los individuos y la movilización de esos recursos por los individuos en el despliegue de sus acciones (Lin: 1999).

Las redes de un individuo están conformadas por contactos y por relaciones con cada contacto y producen dos tipos de productos: instrumentales y expresivos. En las acciones instrumentales, los recursos que se obtienen son nuevos, recursos que no se poseían antes de la acción. Las redes tendrían tres tipos de posibles productos instrumentales: económicos, políticos y sociales. En las acciones expresivas, el capital social es el medio para consolidar recursos que ya se tienen y defenderlos de posibles pérdidas (Lin 1999). Estas acciones consisten fundamentalmente en la movilización de otros con intereses compartidos y con acceso al mismo tipo de recursos para preservar esos recursos.

Entre los recursos instrumentales que ofrecen las redes, destacamos lo que se ha llamado soporte social. El soporte social constituye gran parte del capital social del que las personas disponen para afrontar las cuestiones y resolver los problemas de la vida cotidiana. No todos los lazos de las redes sociales proporcionan el soporte social, ni todos los lazos proporcionan todos los tipos de soporte social. El tipo, la cantidad y la calidad del soporte social que puedan obtener las víctimas dependen de la estructura de su red social (Binder, Roberts y Sutcliffe 2012).

La estructura de las redes depende del tipo de contactos o de lazos que las componen, de su intensidad y del tipo de recursos que fluyen a través de los lazos. Las redes pueden estar compuestas de parientes, amigos, colegas de trabajo, contactos con organizaciones de la sociedad civil y hasta con instituciones del estado. Por último, los distintos lazos ofrecen distintos tipos de soporte social; los amigos y parientes pueden ofrecer soporte emocional, mientras los colegas de trabajo pueden ofrecer información sobre servicios disponibles para víctimas, y así (Wellman 2007). Típicamente, en las redes sociales fluyen cinco tipos de apoyo social: apoyo emocional, ayuda financiera, pequeños servicios, grandes servicios e información (Coyne y Downey 1991).

En las redes de los individuos, algunos recursos son propios de la red y otros de los contactos. Recursos de contacto son recursos indirectos, ligados a los contactos en una red, pero no siempre disponibles. Estos recursos son de carácter económicos, de poder, de estatus, generalmente se reflejan en la ocupación o la posición de autoridad del contacto (Lin: 1999). Estos recursos de contactos constituyen lo que llamamos “intermediación” y que pasamos a discutir a continuación.

2.2. Débil confianza en las instituciones y el poder de los intermediarios

En el curso de su vida, los ciudadanos están expuestos a decisiones y acciones de una variedad de instituciones –privadas, públicas y estatales. La confianza en las instituciones se refiere a la “fe” que los ciudadanos tienen en que las instituciones no actuarán de modos que les produzcan daño cuando toman estas decisiones o producen acciones que afectan

sus vidas (Levi y Stoker: 2000). Esta confianza puede referirse a objetos muy abstractos como así también a componentes específicos de las instituciones y procedimientos del Estado.

Los niveles de confianza varían significativamente entre las instituciones del estado y entre las sociedades (Hakhverdian y Mayne: 2012). Esta variación en la confianza en las instituciones, tanto entre instituciones dentro de una misma sociedad como entre sociedades, depende de la evaluación que los ciudadanos hacen del desempeño y de la percepción de los niveles de corrupción de estas instituciones (Anderson y Tverdova: 2003; Bergman y Flom: 2012; Bjørnskov: 2006).

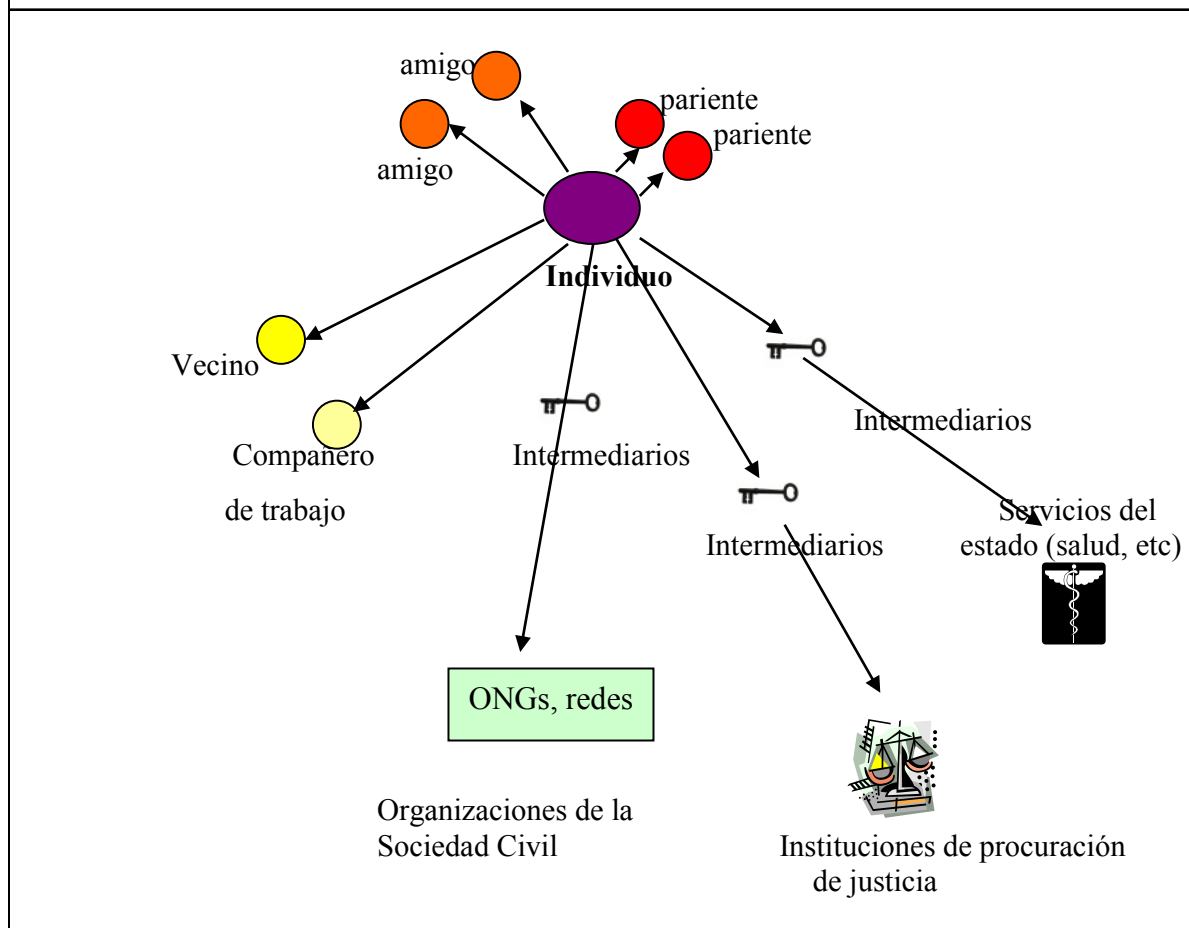
En las sociedades con baja confianza en las instituciones, las expectativas de los ciudadanos con respecto al tipo de respuesta que pueden obtener de las instituciones en caso de recurrir a ellas varían entre la expectativa de ser dañados por la institución o sus agentes y la de ser rechazados por la institución y no recibir ningún servicio.

Allí donde las instituciones públicas o del estado no responden a las expectativas de desempeño de los ciudadanos, cuando éstos recurren a esas instituciones lo hacen a través de mediadores que les permiten incrementar las posibilidades de acceso a los servicios y las probabilidades de éxito de las gestiones. La intermediación ofrece dos caras. Por una parte los intermediarios pueden contribuir a facilitar la interacción social y abrir el acceso a recursos del estado a ciudadanos que no obtendrían respuestas en caso de recurrir a las instituciones sin mediación. Pero por otra parte, la intermediación contribuye a la exacerbación de las desigualdades a través del acople con las prácticas de corrupción y la acumulación de poder (Stovel y Shaw: 2012).

2.3. Ilustración de las redes sociales y las fuentes de soporte social

La gráfica que presentamos a continuación representa una red hipotética de contactos de un individuo con otros individuos (parentesco, amistad, vecindad, colegas de trabajo) y con instituciones (contactos con instituciones de la sociedad civil e instituciones del estado) a través de los intermediarios necesarios. Las redes de los individuos, y de las potenciales víctimas, varían en cuanto a su estructura: el número de contactos y el tipo de contactos de los que disponen. La estructura de la red será un condicionante de las estrategias de búsqueda de satisfacción de las necesidades de las víctimas y de las probabilidades de éxito de satisfacción de estas necesidades.

Gráfica: Redes sociales y fuentes de soporte social



2.4. Capital económico

En las sociedades atravesadas por agudas desigualdades sociales, los ciudadanos disponen de recursos económicos de manera asimétrica que no sólo afectan su capacidad de obtener bienes y servicios en la esfera del mercado sino que también condicionan su acceso a servicios de las instituciones del Estado.

En el campo de la búsqueda y la satisfacción de las necesidades de las víctimas, la distribución desigual de la riqueza se traduce en unas probabilidades de acceso desiguales a servicios necesarios en caso de ser victimizado. Los ciudadanos privilegiados económicamente pueden contar con seguros que protejan su propiedad y su integridad física, pueden recurrir a servicios legales, médicos, etc. privados para resolver sus necesidades. Por el contrario, los ciudadanos con magros recursos económicos se ven constreñidos en la búsqueda de servicios ofrecidos por la presencia de barreras económicas que impiden el acceso a los servicios ofrecidos por organizaciones privadas sino también a los servicios de las organizaciones del Estado. Los servicios privados se venden en el mercado y los ciudadanos desaventajados económicamente no disponen de los recursos para pagar su precio. Las instituciones del Estado por su parte ofrecen servicios –de asesoramiento legal, de información, de atención médica, etc.- que son nominalmente

gratuitos. Sin embargo, el acceso a cada uno de estos servicios requiere que los ciudadanos incurran en gastos de diverso tipo (traslado, comunicación, etc.) y que incurran en costos de disrupción de los arreglos de su vida cotidiana (cuidado del hogar y de los niños) como así también que afronten el costo de no trabajar y por lo tanto dejar de percibir ingresos (Méndez, O'Donnell y Pinheiro, 1999).

2.5. Capital cultural: información y conciencia de los derechos

En los países latinoamericanos, salvo contadas excepciones, no existe un sistema legal homogéneo a través del territorio y los niveles del gobierno. El sistema legal no tiene verdadera efectividad: o puede anularse *ad hoc*, o está subordinado a decisiones discrecionales de los funcionarios y los gobernantes. En palabras de Guillermo O'Donnell, “se trata de una legalidad trunca” (O'Donnell: 1993).

El conocimiento y ejercicio efectivo de los derechos y obligaciones por parte de los ciudadanos, y las personas en general, varía considerablemente debido a diversas variables. La conciencia de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones no es producto solamente del comportamiento espontáneo de los individuos sino que se arraiga en la cultura política de una comunidad política y en la desigualdad de acceso a la información y en la experiencia diferenciada en la interacción con las instituciones del Estado en general y de justicia en particular. En el contexto de un estado de derecho débil y de confianza en las instituciones limitada, esta variación en el conocimiento sobre los derechos y obligaciones entre los ciudadanos constituye un factor de desigualdad en las posibilidades de acceso a los servicios del Estado por parte de los ciudadanos desaventajados en términos de información, lo que incide de manera directa en las posibilidades de acceso a la justicia en lo específico.

3. Dimensiones del impacto de la victimización

El cuarto eje conceptual refiere a las esferas de impacto de las experiencias de victimización. Así como señalamos que identificar, buscar y obtener (o no) apoyos en diferentes sistemas formales o informales, seguramente presentará variaciones en función del tipo de victimización, y de distintos tipos de capitales y redes a los que dispone o no la víctima, los impactos también presentarán diferencias, en función de tales características, así como también de los propios resultados y evaluaciones de los sistema de apoyo a los que ha recurrido (incluyendo, por supuesto, la inacción con respecto a sus necesidades como víctima). Los niveles del impacto, que presentan interdependencias mutuas, refieren a:

Nivel personal. Los impactos emocionales y psicológicos pueden tener importantes consecuencias en la forma y calidad de vida de las víctimas. Lo mismo tratándose de secuencias de físicas por lesiones. Alteración de funciones vitales básicas, evitación de situaciones previamente normales, cambios en el consumo y dependencia de sustancias. Sin que haya sido objetivo de la presente investigación explorar los impactos psicológicos y emocionales, la literatura especializada reseña la presencia de cuadro clínicos de depresión, trastorno de estrés postraumático, trastorno de estrés agudo, abuso de sustancias y pánico (Kilpatrick & Acierno, 2003). De igual forma, las experiencias de estigmatización inciden de forma relevante en la construcción de identidades subvaloradas y aumentan el sentimiento

de pérdida de control sobre sus vidas. Refiere también a los impactos de tipo económico en los planes de vida personales.

Redes interpersonales. Es relevante conocer el nivel previo de pertenencia a redes interpersonales de las víctimas y evaluar sobre ellas el posible impacto de la experiencia de victimización. En varios sentidos, las redes y su capacidad de intercambio afectivo, informativo, económico y de protección, puede verse modificada por las características de la victimización y por cómo se haya podido procesar ésta. Como señalamos, los impactos en los distintos niveles mantienen relaciones que es necesario profundizar. Un nivel de interdependencia de interés es el de redes interpersonales (y comunitarias) con relación a la percepción y las expectativas alrededor de la instituciones de seguridad y justicia. La incertidumbre acerca de los posibles “castigos” por realizar una denuncia, ya sea por parte de los propios victimarios o de las autoridades (si se piensan que están coludidas, o ellas mismas fueron los victimarios), puede estar mediatizada, y ser potenciada, en función de las características de las redes familiares interpersonales de las que se forma parte (Ekland-Olson, Lieb y Zurcher 1984). Estas potenciales represalias se percibirán como más severas cuanto mayor es su amenaza de trastocar la vida de las personas. Así, las personas con redes más ricas en vínculos familiares (por ejemplo, la presencia de niños) pueden temer más a la zona de incertidumbre y desconfianza que rodea la posibilidad de la denuncia, que personas con menos vínculos. Pero en otros casos, mayores vínculos interpersonales pueden brindar una mayor protección o intermediación como para acercarse a las instituciones formales de justicia. El capital previo de redes interpersonales y su estructura, pueden ser una variable clave no solo para acercarse al sistema formal sino para obtener mejores resultados.

Vida comunitaria. Además de los efectos propios de la victimización en las familias y las comunidades, los impactos en la vida comunitaria pueden deberse en gran medida a cambios en las estrategias y en rutinas personales para evitar nuevas victimizaciones. También tiene relación con impactos de tipo económico que hayan afectado la vida laboral de las víctimas primarias o secundarias; así como las necesidades de desplazamiento de los lugares donde se ha experimentado la victimización y la construcción de una vida social en otros espacios (cuando ello es posible). Igual que en el nivel anterior, y en estrecha conexión, la incertidumbre sobre una denuncia, o incluso sobre hablar de la experiencia sufrida, puede potenciarse si existen niveles de desconfianza en las propias redes comunitarias, en cuyo caso una medida de protección sería el adelgazamiento de la red, la mayor densidad de la red familiar restringida y su clausura hacia enlaces externos. Otra estrategia implicaría una severa limitación y cautela en la incorporación de nuevos espacios de interacción.

Legitimidad y percepción de las instituciones. Así como la confianza previa en las instituciones influye en acercarse o no al sistema formal, la experiencia de victimización podría reforzar y/o cambiar esas actitudes. El resultado de acercarse a las instituciones puede variar en función de características personales (género, sociales, económicas o culturales), pero también de la densidad de experiencias previas de contacto con las autoridades (Galanter 1975). Quienes tienen mayor experiencia, además de mejor conocimiento acerca del funcionamiento del sistema, también es más probable que hayan desarrollado o tengan relaciones informales con actores institucionales. Se trataría de la

relación que existe entre contar o no con redes (en especial de tipo profesional, político o institucional) y la posibilidad de mejores o peores experiencias en relación al sistema de justicia. Al ser las instituciones básicamente pasivas –en general deben ser movilizadas por el denunciante-, se brinda ventajas a aquellos con información y habilidad para superar requerimientos de procedimiento, sean formales o informales, legales o ilegales. Por otro lado cuanto más el desarrollo de los proceso sea delegado a las partes, mayor es la ventaja que se otorga a las partes más ricas, poderosas y experimentadas. Estas “ventajas” son acentuadas por las sobrecargas crónicas de trabajo de las instituciones, mismas que generan presiones como las siguientes: mayores retrasos, aumento en los costos, favorecen salidas menos gravosas para el sistema o respuestas institucionales estereotipadas y/o se induce un mayor rechazo de casos. Bajo dicho contexto, se refuerzan salidas alternativas con relación al sistema formal como: (a) la inacción, que es una respuesta muy frecuente por parte de quien carece de información, o que las ganancias son muy bajas y los costos o los riesgos altos. La inacción también es por parte de actores oficiales que tienen recursos limitados y prioridades, con independencia de su naturaleza (jurídicos, económicos, de infraestructura, de personal, entre otros); (b) recurrir a un sistema no formal: se podría visualizar una línea que va desde sistemas relativamente orientados por valores similares en algunos aspectos a lo que se esperaría del sistema formal, hasta a sistemas independientes basados en valores dispares (por ejemplo, recurrir a un ajuste de cuentas o reconocimiento de formas paralelas de autoridad territorial). (c) Finalmente, se ha señalado que cuando los miembros de una sociedad comienzan a dudar de lo justo de sus instituciones políticas y de gobierno, se vuelven menos entusiastas agentes del control social de otros actores (Villarreal, 2002). Es necesario profundizar en los mecanismos por los cuáles la pérdida de legitimidad institucional puede conducir a un debilitamiento del compromiso con normas sociales lo que favorece diversas formas y manifestaciones de violencia, incluida la interpersonal.

Capacidad de acción individual y colectiva. Esta última dimensión de impacto representa, en algún sentido, la contracara de las anteriores. La experiencia de victimización puede potenciar las mejores fortalezas de los individuos y comunidades para responder ante tales amenazas. Puede potenciar el nivel personal no sólo para la recuperación del control de su vida personal y comunitaria, sino para buscar estrategias, individuales y colectivas, para enfrentar futuras victimizaciones y la mitigación de los efectos de la ya sufrida. Las redes interpersonales y comunitarias pueden verse reforzadas y expandidas desde los entornos locales hacia otros niveles de enlace para la configuración de redes de visibilidad, defensa común de derechos y/o de contención y resignificación de la victimización, así como la relación con las instituciones puede pasar a ser una de exigencia de rendición de cuentas e información, y de participación como afectados de las políticas y los programas de seguridad y de construcción de agenda social. Cualquier respuesta institucional a los problemas de la inseguridad y la victimización debe conocer y buscar enlazarse y complementarse, de forma flexible, con los emprendimientos existentes a nivel local.

4. Impactos y necesidades de las víctimas comunitarias

Para explorar el impacto de los altos niveles de victimización y violencia en las comunidades las categorías analíticas se organizan en torno a tres ejes: (1) La percepción de la situación de inseguridad y los cambios en la vida personal, familiar y comunitaria, (2)

Las respuestas individuales, familiares y comunitarias frente a la nueva situación de inseguridad y (3) la evaluación y contacto con las instituciones de seguridad y justicia.

4.1. Percepción de la situación de inseguridad y los cambios en la vida personal, familiar y comunitaria

a. Percepción de la situación de inseguridad y los cambios con relación al pasado cercano

La percepción sobre seguridad pública y su relación con el delito en este trabajo explora la percepción de la comisión de delitos en el entorno inmediato de los entrevistados. Específicamente se indaga acerca de la exposición o atestiguación de conductas delictivas y antisociales por parte de los entrevistados en los grupos de enfoque o en las entrevistas a víctimas pudieron aunque no hayan sido víctimas directas, el tipo de delitos cometidos, la variación temporal en el tipo de delitos y en los actores involucrados en estos delitos.

b. Cambios en la vida personal, familiar, comunitaria y social

La percepción de inseguridad y de riesgos de ser víctima de delitos tiene consecuencias inmediatas en el plano emocional: miedo y angustia en diferentes niveles según la gravedad de la exposición a situaciones de victimización. La percepción de los riesgos de victimización y las emociones que ello desencadena tiene a su vez consecuencias sobre los vínculos sociales comunitarios y sobre la percepción de los riesgos de victimización en los espacios de la vida cotidiana y en las redes comunitarias. La exposición de una comunidad al delito debilita la confianza en los vecinos, incrementa la percepción negativa de la comunidad y ello a su vez reduce la disposición a intervenir en situaciones de desorden (Taylor, 2002).

4.2. Respuestas frente a la nueva situación de inseguridad

a. Respuestas personales y familiares

La percepción de riesgos y el temor a ser victimizado inducen la implementación de medidas de protección físicas así como cambios en las rutinas de la vida cotidiana como medidas preventivas. Estas estrategias corresponden a lo que Taylor (1995) llama comportamientos territoriales: control de límites a través de la imposición de barreras físicas y marcas o señales en el territorio. Entre estas medidas de protección se encuentra la instalación de barreras como bardas, rejas, disuasivos físicos como alarmas, candados, perros, etcétera.

Los cambios de comportamiento realizados como medidas preventivas incluyen acciones como dejar de salir de noche, cambios en los itinerarios, evitar ciertos lugares o tipos de actividades, mecanismos de alerta y de cuidado de los familiares (niños, padres mayores) (Miethe 1995), y en casos de riesgos más severos, incluye hasta el desplazamiento o la migración (Skogan 1990). En las encuestas de victimización, esta categoría es considerada un indicador importante de la inseguridad en tanto es una expresión del impacto del delito sobre la vida de las personas.

b. Respuestas comunitarias

Un segundo grupo de respuestas frente a la percepción de riesgos y el temor de ser victimizados es de naturaleza colectiva. La perspectiva teórica de la eficacia colectiva ha

explorado la relación entre el capital social y el control comunitario del desorden y la delincuencia. Estos estudios muestran una relación compleja entre estas variables (Sampson, et al 1997, Taylor, 1996).

En la exploración de este tipo de estrategias se considera el repertorio que incluye tanto la ausencia de respuestas colectivas de prevención y protección, y sus fuentes, en obstáculos internos a las comunidades o en las instituciones, así como la diversidad de estrategias desplegadas por los vecinos para prevenir y protegerse de delitos comunes. Por ejemplo, los vecinos pueden organizarse para hacer una vigilancia comunitaria de la colonia o de la cuadra, o para la construcción de barreras físicas como bardas o para el diseño de mecanismos de alarma comunitaria. Sin embargo, aún cuando se superan los obstáculos para la organización resultantes de los dilemas de la acción colectiva o por la falta de apoyo desde las instituciones, y se logran articular acciones de prevención y protección comunitaria, éstas *“no son exhaustivas, ni mucho menos completamente efectivas contra todos los eventos criminales que pueden presentarse en una localidad.”*⁷

La viabilidad de estrategias colectivas o comunitarias de prevención y protección depende de la densidad y de los tipos de intercambios que fluyan en las redes sociales comunitarias.

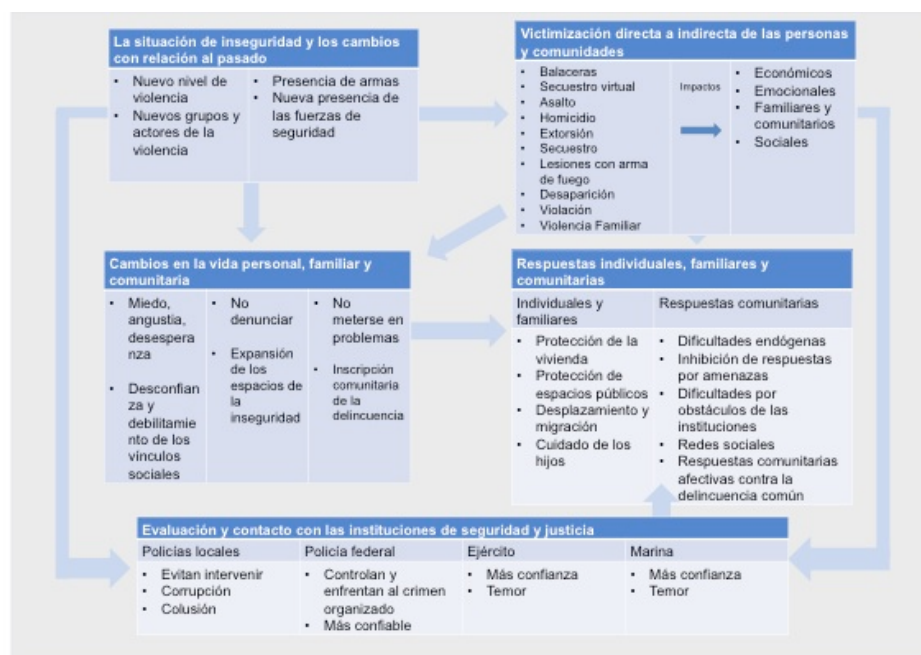
Cuando los vecinos están involucrados en redes sociales de apoyo, los niveles de comunicación y de recursos disponibles para la prevención y protección frente al delito y la violencia se incrementan.

4.3. Evaluación y contacto con las instituciones de seguridad y justicia

Los entrevistados, independientemente de si han sido víctimas primarias de delito, tanto en el transcurso de su vida como en los contextos analizados han tenido experiencias de contacto con las fuerzas de seguridad y por consiguiente una evaluación de su desempeño. En los entrevistas semi-estructuradas y los grupos de enfoque se indagaron las experiencias y evaluaciones con las policías federal, estatal y municipal, así como con la marina y el ejército. Las leyes orgánicas del ejército y la marina establecen que su principal función es defender la integridad, independencia y soberanía de la nación de amenazas exteriores, pero también coadyuvar en el mantenimiento de la seguridad interior del país, así como intervenir en de manera auxiliar en caso de desastres. El despliegue de ambas fuerzas en la estrategia de combate al narcotráfico ha incrementado las oportunidades de contacto de la ciudadanía.

Esta dimensión explora las actitudes generales hacia las distintas policías (federal, estatal, municipal) y la marina y el ejército. Se incluye tres sub-dimensiones: (a) la confianza que ellas les inspiran, (b) la percepción que tienen sobre su efectividad en el cumplimiento de sus funciones y (c) su juicio acerca de los niveles de corrupción.

⁷ Vilalta, Carlos J. *Los determinantes de la percepción de inseguridad frente al delito en México*. Banco Interamericano de Desarrollo. Documento de trabajo del BID # IDB-WP-381, p. 52.



B. Estrategias metodológicas

1. Selección de estados y municipio

En primera instancia, la selección de los municipios parte, originalmente planeada, atendió a las tasas de homicidio “por presunta rivalidad delincuencial” entre 2006-2011. En virtud de que dicha categoría fue eliminada posteriormente por el gobierno federal debido a diversos problemas metodológicos, sirvió como referente la de homicidios dolosos que, en números generales, entre 2006 y 2012, la tasa en México creció un 120 por ciento.

En virtud de que alrededor del país la violencia asociada a la “guerra contra el narco” ha sido heterogénea, los municipios seleccionados en los inicios correspondían fundamentalmente a tres categorías por estados, sobre la base de la media nacional (16.6): (a) estado con violencia muy alta; (b) con violencia media alta; y (c) con una tasa de violencia media baja. Sin embargo, dicha clasificación comprendía escenarios en que, entre dicho periodo de tiempo (2006-2012) la categoría (c) hacía referencia a un territorio con casi un 100% de incremento de la tasa de homicidio, la categoría (b) con uno de 350 y la (a) con un aumento en casi el 400% (escenario nacional por estados, Tabla 2).

Tabla 2: Homicidios por cada 100 000 habitantes por entidad federativa según año de registro

Serie anual de 2006 a 2012

Entidad Federativa	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Aguascalientes	2	4	5	6	6	7	4
Baja California	16	12	33	48	47	25	18
Baja California Sur	5	6	6	5	8	6	5

Campeche	4	6	7	7	6	6	9
Coahuila	4	4	7	10	16	26	41
Colima	7	7	9	9	20	24	39
Chiapas	12	2	6	11	4	4	8
Chihuahua	20	15	76	105	182	126	77
Distrito Federal	9	9	10	11	12	12	12
Durango	11	11	26	61	66	63	48
Guanajuato	4	4	5	9	8	11	12
Guerrero	24	23	30	54	45	70	77
Hidalgo	2	3	3	6	4	8	6
Jalisco	7	6	8	9	14	20	20
México	12	8	10	12	14	17	18
Michoacán	23	13	15	21	16	19	18
Morelos	8	7	12	15	27	25	36
Nayarit	10	10	15	18	49	52	24
Nuevo León	4	6	5	7	20	45	38
Oaxaca	14	15	16	16	19	17	18
Puebla	6	5	6	6	6	7	8
Querétaro	4	3	4	5	4	6	6
Quintana Roo	6	10	11	11	11	12	11
San Luis Potosí	6	6	8	8	14	14	17
Sinaloa	17	14	30	51	85	69	48
Sonora	10	12	17	21	27	20	19
Tabasco	7	7	7	8	9	10	8
Tamaulipas	11	6	8	10	28	32	46
Tlaxcala	4	3	5	7	5	7	6
Veracruz	5	5	4	9	6	13	13
Yucatán	2	3	3	2	2	3	2
Zacatecas	6	5	7	9	9	19	30
Nacional	10	8	13	18	23	24	22

Fuente: INEGI (2013) BOLETÍN DE PRENSA NÚM. 288/13

Además del criterio metodológico, en la selección de los municipios se consideraron tres elementos de factibilidad: (a) la presencia de un enlace local con una red social amplia; (b)

el acceso a las instituciones y las organizaciones de la sociedad civil y (c) la seguridad en el desarrollo de la investigación dependiendo de las posibilidades de contacto directo con instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales.

Dicha selección tuvo que ser modificada para concluir con seis municipios en cuatro estados. En dos estados fueron seleccionados cuatro municipios pertenecientes a zonas conurbadas, y en dos estados las entrevistas y grupos de enfoque se realizaron en el municipio que también es capital estatal.

2. Técnicas de recolección de la información

2.1. Entrevistas semi-estructuradas

La recolección de la información se realizó a través de dos técnicas: grupos de enfoque y entrevistas semi-estructuradas a víctimas de delitos de alto impacto y relacionados con la violencia de la delincuencia organizada, a miembros de la sociedad civil y a funcionarios de organismos del estado en las instituciones de seguridad, justicia penal, atención a víctimas y derechos humanos. El proyecto realizó entrevistas a víctimas en los municipios seleccionados. En dichas entrevistas se exploraron los siguientes temas: la experiencia de victimización, las necesidades de información, de reconocimiento y apoyo emocional, de atención y apoyos instrumentales, de protección, de reparación material, de participación y de prevención y las estrategias y fuentes de satisfacción de tales necesidades, el contacto con la policía, los motivos para denunciar o no, la evaluación de la atención recibida por parte de las autoridades, y la atención por parte de las autoridades en casos de delitos específicos (homicidio, secuestro, violación, desaparición y lesiones por arma de fuego). Por otro lado, también se realizaron entrevistas a funcionarios y operadores de gobierno en cada municipio.

Las características específicas de las víctimas y de los delitos asociados al origen de la victimización significaron diversos retos para el reclutamiento de las y los informantes, lo mismo para las autoridades y miembros de la sociedad civil. Con la finalidad de alcanzar el objetivo, se contactaron víctimas con y sin contacto formal con el sistema de seguridad y justicia penal, primarias, secundarias y tanto de delitos como de posibles violaciones a derechos humanos, que estuvieran asociados a la “guerra contra las drogas”. En cuanto a la temporalidad, la victimización asociada debería encuadrarse a partir de 2006 y hasta mayo de 2014.

La decisión sobre cómo obtener los datos, de quiénes obtenerlos, el tamaño de la muestra así como la representatividad en cuanto a que reflejara la realidad y los diversos puntos de vista de los participantes, para generalizar a través de un número finito de casos no aleatorios, fue modificándose con base en los elementos de factibilidad utilizados para la determinación de los municipios.

La selección de casos se realizó fundamentalmente a través de un diseño de muestreo no probabilístico intencionado por medio del cual el contacto inicial sería a través de un enlace local para después desarrollar un muestreo de avalancha o “*snow ball*” e identificar posibles informantes. Como todo estudio cualitativo, las condiciones tanto de los enlaces locales (capacidades locales) como de seguridad, modificaron el primer contacto que pasó de ser

simplemente a través del investigador local para abrir una serie de opciones hacia las organizaciones de la sociedad civil y de autoridades de gobierno, dentro de ellas, las comisiones de derechos humanos, procuradurías de los estados y los sistemas para el desarrollo integral de la familia.

2.2. Grupos de enfoque

Los grupos de enfoque se realizaron con vecinos de colonias diversas dentro de los municipios con una participación de 240 partícipes, de los cuales 120 fueron hombres y 120 mujeres, divididos en 24 grupos. En cada municipio se realizaron dos grupos con hombres y dos con mujeres. Esta técnica permitió conocer las opiniones, percepciones, actitudes y emociones de grupos de personas con relación a un tema en particular, que al caso concreto fue para conversar acerca de la calidad de vida en sus colonias y municipios.

Al recrear conversaciones de la vida cotidiana accedimos a lo que distintas personas sienten y piensan, así como al porqué lo hacen de esa forma. Se trata de una técnica sumamente útil, que cobra mayor relevancia cuando buscamos conocer acerca de temas sensibles, que pueden ser de más difícil acceso a través de otras estrategias metodológicas, como por ejemplo la encuesta.

Para su implementación, se reclutaron participantes en diferentes colonias de los municipios. Para iniciar y estimular la discusión en los grupos focales se utilizaron unas guías de preguntas que apuntaban a cubrir los temas de interés de acuerdo con el objetivo de la investigación. La guía de tópicos de discusión iniciaba con preguntas generales sobre los principales problemas de las colonias y el municipio donde viven, focalizando la discusión en la situación de inseguridad, los principales delitos y sus principales rasgos, y luego, una vez instalado el tema “inseguridad” se continuaba con los siguientes temas: cambios en la vida personal, familiar, comunitaria y social; respuestas personales y familiares ante esta situación; respuestas comunitarias; contacto y evaluación de las instituciones de seguridad y justicia; experiencias e impactos de victimización y propuestas para la prevención y control.

3. Codificación y sistematización de la información

Todas las entrevistas fueron grabadas y transcritas. Lo mismo tratándose de las semi-estructuradas que de los grupos de enfoque. Las transcripciones de las conversaciones desarrolladas en los grupos fueron codificadas usando la técnica de codificación abierta de la Teoría Fundamentada (Strauss y Corbin, 2002).

La estrategia de análisis de los datos partió de las categorías analíticas propuestas en el marco conceptual y los grandes ejes de categorías analíticas para identificar y construir subcategorías de manera inductiva. De esta estrategia resultaron las categorías, subcategorías, y las relaciones entre las categorías y entre las subcategorías que constituyen el cuerpo de los hallazgos de este trabajo. En este proceso de codificación abierta para la identificación de subcategorías y de relaciones, los datos fueron codificados en su totalidad y en sucesivas etapas de codificación y re-codificación por comparación de los materiales. Para la codificación se utilizó el programa de análisis cualitativos de datos textuales Atlas.ti.

4. Consideraciones éticas y de seguridad en la recolección de la información y el análisis

Las secuelas psicológicas de la victimización violenta y los riesgos vinculados a la nueva situación de inseguridad contribuyen a las reticencias de las víctimas directas e indirectas y los activistas de la sociedad civil para revelar sus experiencias (Goldstein, 2014). La penetración social o inscripción comunitaria de las organizaciones criminales (Magaloni, Diaz-Cayeros, Matanock y Romero, 2012), el rompimiento de los mecanismos relacionados con la ley y el orden, y la disrupción extendida de los sistemas de apoyo comunitarios y sociales hacen que los riesgos puedan persistir en el tiempo. Por tales motivos, previa a la realización de cualquier contacto con los informantes, en el proceso de planeación general, se desarrollaron dos instrumentos rectores de las actividades a realizarse:

- a) Directrices sobre la protección de la dignidad y privacidad de los individuos en el desarrollo de la investigación “Respuestas del Estado y la Comunidad a la Violencia Asociada al Narcotráfico en México”.
- b) Directrices sobre la protección y seguridad de los individuos en el desarrollo de la investigación “Respuestas del Estado y la Comunidad a la Violencia Asociada al Narcotráfico en México”.

El principio que guió todo el proyecto, en todo momento, fue el de seguridad aún por encima de la consecución misma del objetivo general o los específicos.

De los lineamientos consignados en las directrices elaboradas *ex profeso*, destacan:

- a) La recolección de información y documentación se realizó minimizando los riesgos para las y los participantes,
- b) Los miembros del equipo de recolección de datos fueron seleccionados cuidadosamente y recibieron capacitación especializada para la realización de las entrevistas. Asimismo recibieron respaldo emocional, práctico y operativo a lo largo del proyecto.
- c) Antes de comenzar la recolección de información se establecieron contactos con organizaciones confiables para garantizar el acceso a servicios de intervención en crisis para los informantes en caso de ser necesario.
- d) Las entrevistas y grupos de enfoque fueron realizadas en locaciones que no representaran riesgos los informantes ni para los investigadores. Por regla general, los grupos de enfoque se realizaron en espacios que evitaran la identificación de los participantes que pudiera derivar en etiquetamiento o el algún tipo de represalia criminal o institucional.
- e) Las y los participantes en las entrevistas y los grupos de enfoque debieron proporcionar su consentimiento informado antes y durante las entrevistas.
- f) Menores de 18 años de edad no fueron sujetos directos de la recolección de información.
- g) Para garantizar el resguardo de la confidencialidad y la privacidad de los participantes del estudio, en los informes no se hace referencia a ningún nombre que pueda ofrecer indicios de la identidad de los entrevistados. El material de audio, video o el texto escrito fue resguardado de manera anónima.

- h) Una modificación importante a las directrices elaboradas hace relación con el absoluto anonimato tanto de las personas, instituciones, organizaciones y territorios parte de la investigación.

Tanto el objetivo general como su desagregación en los objetivos específicos del proyecto, son atravesado por cuatro dimensiones del análisis (aunque no necesariamente presentes en cada uno de los objetivos específicos):

- a) Dimensión normativa.
- b) Dimensión de política pública
- c) Dimensión operativa
- d) Dimensión social

IV. Actividades del proyecto

1. Generación de conocimiento

En el marco de la planeación originaria del proyecto de investigación se establecieron una serie de actividades con la finalidad de alcanzar tanto el objetivo general como los específicos. Sin embargo, durante el proceso de ejecución de las actividades, la propia naturaleza del objeto de estudio y los diversos imprevistos que ello supuso, llevaron tanto a la reconsideración de las actividades⁸, el diseño y ejecución de otras no previstas, la modificación de los tiempos y la revisión continua del equipo por una alta movilidad de los investigadores junior, asociada a su perfil profesional y la idoneidad para participar en proyectos que involucran violencia crónica o epidémica, en situaciones de alta exposición como lo es la violencia asociada a la delincuencia organizada y con trabajo *in situ*. Lejos de una imagen ideal donde existen condiciones de investigación controladas como sucede en aquéllas que se basan fundamentalmente en fuentes secundarias, trabajar con fuentes primarias de conocimiento en situaciones de adversidad y con riesgos reales, tanto de seguridad emocional, psicológica y física, implica la identificación de perfiles no sólo basados en capacidades profesionales sino también de habilidades sociales y personales específicas.

Las actividades se pueden sistematizar de la siguiente manera, a través de una línea de tiempo y con base en el plan de trabajo:

Actividades	Primer semestre	Segundo semestre	Tercer semestre	Cuarto semestre	Quinto semestre
1. Planeación estratégica del trabajo teórico-metodológico y de campo, y de las necesidades logísticas y de infraestructura					
2. Compilación del perfil de los seis					

⁸ La única actividad programada y que no se llevó a cabo fue la observación no participante tanto en las comunidades como en las instituciones que entran en contacto con las víctimas como una medida de seguridad adoptada por el equipo de investigación. En su momento, la decisión tomada se hizo de conocimiento del oficial de proyecto.

municipios y de los estados originales. Recolección de datos de registros oficiales y otras fuentes secundarias					
3. Revisión de los marcos de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para la construcción de marcos conceptuales <i>ad hoc</i> .					
4. Revisión de los marcos jurídicos, las políticas institucionales, multisectoriales y de atención a víctimas.					
5. Revisión de la literatura especializada (teórica y estudios empíricos) para comprender el fenómeno de estudio.					
6. Elaboración de las guías para la realización de las entrevistas semiestructuradas (víctimas, funcionarios , ong's, operadores)					
7. Elaboración de las guías para la realización de los grupos de enfoque a vecinos					
8. Identificar especialistas académicos en los estados a los cuales pertenecen los municipios materia de estudio, como enlaces para el trabajo de campo.					
Actividades relacionadas con el trabajo de campo por municipio					
9. Preparación del trabajo de campo en el municipio seleccionado	Primer municipio	Segundo municipio	Cuarto municipio	Quinto municipio	Sexto municipio
		Tercer municipio	Quinto municipio	Sexto municipio	
10. Identificación de actores estratégicos de la sociedad civil y de las instituciones responsables de atención a víctimas	Primer municipio	Segundo municipio	Cuarto municipio	Quinto municipio	Sexto municipio
		Tercer municipio	Quinto municipio	Sexto municipio	
11. Elaboración de agenda de entrevistas y actividades del trabajo de campo	Primer municipio	Segundo municipio	Cuarto municipio	Quinto municipio	Sexto municipio
		Tercer municipio	Quinto municipio	Sexto municipio	
12. Trabajo de campo por municipio: entrevistas, grupos de enfoque.	Primer municipio	Segundo municipio	Cuarto municipio	Quinto municipio	Sexto municipio
		Tercer municipio	Quinto municipio	Sexto municipio	
13. Identificación de lagunas existentes y acciones para subsanarlas	Primer municipio	Segundo municipio	Cuarto municipio	Quinto municipio	Sexto municipio
		Tercer municipio	Quinto municipio	Sexto municipio	
14. Desgrabación de las entrevistas y los grupos de enfoque. Sistematizar información de los cuestionarios a ONG's.	Primer municipio	Segundo municipio	Cuarto municipio	Quinto municipio	Sexto municipio
		Tercer municipio	Quinto municipio	Sexto municipio	
15. Retroalimentación interna y observaciones generales trabajo de campo. Revisión del protocolo de seguridad.	Primer Municipio	Segundo municipio	Cuarto municipio	Quinto municipio	Sexto municipio
		Tercer municipio	Quinto municipio	Sexto municipio	
Actividades relacionadas con el análisis de la información					
16. Codificación y sistematización de la información recabada en los municipios sobre víctimas, funcionarios y organizaciones de la sociedad civil					
17. Análisis de la información de las					

entrevistas y grupos de enfoque. Énfasis particular en niñas, niños, jóvenes y mujeres.					
18. Construcción de un documento donde se brinde una voz más directa y menos mediada por las necesidades del análisis a las vivencias de las víctimas.					
19. Discusión de los resultados con organizaciones de la sociedad civil y centros académicos					
20. Comunicación con actores políticos y de incidencia política para promover el diálogo político y legal					

Las actividades marcadas en verde indica que se cumplieron en tiempo y forma. Cuando se trata de criterios metodológicos previstos, que se siguieron según lo planificado.

Las actividades marcadas en color amarillo son las que tuvieron problemas en su ejecución y, aunque con ciertas deficiencias fueron cumplimentadas en tiempo extraordinario. Algunos de los contratiempos fueron: (a) no fue posible la identificación de un enlace o investigador local adecuado, (b) las organizaciones de la sociedad civil o los centros de investigación no cuentan con áreas dedicadas ni a los estudios de seguridad ni de violencia, mucho menos de víctimas, (c) lograr los vínculos de confianza para las entrevistas con víctimas requirió de periodos más largos de los previstos (tres meses para cada municipio) y (d) existieron resistencias marcadas dentro de los sectores de seguridad y justicia para abordar la temática.

Las que fueron marcadas en rojo son actividades que si bien se llevaron a cabo no cumplieron con todas las características exigidas por la planeación para el desarrollo del trabajo de campo, principalmente debido a que, (a) cuando inició el proyecto (la propuesta inicial fue en julio de 2011), las víctimas no formaban parte ni de la agenda nacional ni de organizaciones de la sociedad civil de la manera en que actualmente sí sucede, por lo que no existió una red de apoyo y seguridad, (b) no existió enlace local lo que obligó a la directora de proyecto a realizar todas las gestiones de confianza para el muestreo, (c) problemas de seguridad en los territorios que retrasaron el trabajo de campo, sin embargo, cuando fue posible regresar a los municipios, lo hizo un equipo diferente y (d) problemas de seguridad insalvables que obligaron al equipo de investigación a abandonar la continuación y conclusión de entrevistas en los municipios objeto de estudio.

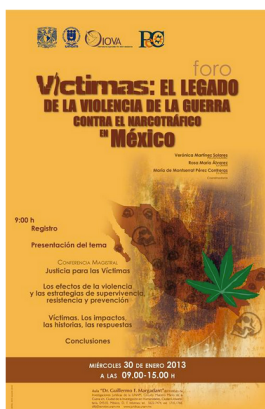
2. Actividades complementarias

Las actividades adicionales que se desarrollaron se pueden dividir en cuatro:

2.1. Difusión nacional

Además de comunicar a los actores políticos y de incidencia los resultados de la investigación como se fueron dando, en diversas reuniones *in situ*, para promover el diálogo político y legal, el equipo de trabajo participó en diversos diplomados, seminarios, foros, conferencias y simposios en México. Por otro lado, en el marco del proyecto se desarrollaron tres foros internacionales en el Auditorio “Dr. Héctor Fix-Zamudio”:

i. *Víctimas: el legado de la violencia de la guerra contra el narcotráfico en México*



Se desarrolló el 30 de enero de 2013 en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (IIJ-UNAM), la *International Organization for Victim Assistance*. Fueron coordinadoras Verónica Martínez, Montserrat Pérez y Rosa María Álvarez. Inauguraron el doctor Héctor Fix-Fierro, director del IIJ-UNAM, el doctor Irvin Waller de Canadá, la diputada Miriam Cárdenas y Carlos Mendoza de PEC. Participaron: Irvin Waller, profesor, Universidad de Ottawa; Mayolo Medina, presidente, Fundación para el Estudio de la Seguridad y Gobernanza; Alma Carolina Viggiano Austria, directora general, Consejo Nacional de Fomento Educativo; Luis Mandoki, director de cine; diputada Miriam Cárdenas Cantú, presidenta, Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados; Carlos Silva, Proyectos Estratégicos Consultoría; Luciana Ramos, profesora-investigadora, Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente”; Juan José Yáñez Arreola, subprocurador de Investigación y Búsqueda de Personas no Localizadas, Procuraduría General de Justicia de Coahuila; Mauricio Meschoulam, profesor-investigador, Universidad Iberoamericana; Marcela Turati, Red de Periodistas a Pie; Adela Parra, directora, Programa contra la Impunidad, Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Presidencia de la República, Colombia; Paulina Vega, Federación Internacional de Derechos Humanos; y Verónica Martínez Solares, Proyectos Estratégicos Consultoría. Las organizadoras del Foro esperaban una participación de máximo 60 personas, sin embargo, acudieron más de 300 (el registro estuvo a cargo del IIJ-UNAM sin que proveyeran un número certero), lo que obligó al cambio de auditorio. Fue un evento transmitido por Internet a través de TV Jurídicas (<http://www.juridicas.unam.mx/tvjuridicas/>), contó con la cobertura de los siguientes diarios La Jornada, Reforma y Proceso; de los siguientes canales de televisión TV Azteca y TV UNAM y de diversas organizaciones de la sociedad civil. Contó con la asistencia de actores políticos clave del actual gobierno.

ii. *Violencia, inseguridad y víctimas: una agenda para los derechos humanos. Canadá, Colombia, Perú y México*

Realizado los días 17 y 18 de octubre de 2013. Las instituciones convocantes fueron la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la *International Organization for Victim Assistance*, la Procuraduría General de la República, el Instituto Nacional de Ciencias Penales, la Fundación para el Estudio de la Seguridad y Gobernanza y PEC. El Foro se dividió en dos ejercicios, un espacio abierto y dos talleres cerrados.

El Foro abierto fue inaugurado por el doctor Héctor Fix Fierro, director del IIJ-UNAM; Ricardo García Cervantes, Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República;



Montserrat Pérez Contreras del IIJ-UNAM y Óscar Aguilar Sánchez, por FESEGO y PEC, el 17 de Octubre. Participaron como ponentes Verónica Martínez Solares de PEC; Gloria Luz Gómez Cortés de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos – ASFADDES (Colombia); Isabel Miranda de Wallace, Presidenta de Alto al Secuestro, A.C. (México); Susana Cori Ascona, Secretaria Técnica del Consejo de Reparaciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Perú); Mercedes Peláez Ferrusca de la Secretaría de Gobernación (México); Mayolo Medina Linares, titular del CENAPI-PGR; Adela Parra del Departamento Nacional de Planeación (Colombia); José Pablo Baraybar Do Carmo del Equipo Peruano de Antropología Forense (Perú); Diana Emilce Ramírez Páez, Coordinadora del Grupo Red Nacional de No Identificados y Búsqueda de Personas Desaparecidas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Colombia); Eliana García, Coordinadora General de Políticas Públicas en Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República (México); Billy Torres Cortes, Fiscal Especializado de la Fiscalía General de la Nación (Colombia); Elías Rafful Vadillo, Titular del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (México); Eduardo Valdés Moreno, Director General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Colombia); Irvin Waller, Presidente de la *International Organization for Victim Assistance* y profesor de la Universidad de Ottawa (Canadá); Ricardo García Cervantes, Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República (MEXICO); y Carlos Mendoza, de PEC. Se contó con más de 500 asistentes, provenientes de organizaciones de la sociedad civil, de las procuradurías y otras instituciones públicas, de investigadores, académicos y estudiantes, de diversos estados de la República. Se contó con el equipo de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, donde destacan el director de la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas. Fue transmitido en vivo por TV-Jurídicas. Se generaron más de cien notas en medios masivos de comunicación, tanto impresos como digitales, reporte de monitoreo en medios que se hizo llegar oportunamente al oficial de programas.

El día 18 de octubre, en el marco de las actividades del Foro Internacional, el Dr. Irvin Waller presentó el libro *Derechos para las víctimas. Equilibrar la justicia*. Participaron: Rafael Estrada Michel, Director General del Instituto Nacional de Ciencias Penales; María Olga Noriega Sáenz, Presidenta de la Comisión Ejecutiva de Atención a las Víctimas del gobierno mexicano; Adela del Pilar Parra González del Departamento Nacional de Planeación de Colombia y Verónica Martínez Solares, de PEC.

iii. *Víctimas y guerra contra las drogas. Análisis para una política integral. Canadá, Colombia, Estados Unidos y México.*



Los días 23 y 24 de abril de 2014 en colaboración con la *International Organization for Victims Assistance*, la Fundación para el Estudio de la Seguridad y Gobernanza, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el Instituto Nacional de Ciencias Penales, se organizó el *Foro Internacional Víctimas y "guerra contra las drogas". Análisis para una política integral*, teniendo como sede el Auditorio Héctor Fix

Zamudio del Instituto de Investigaciones Jurídicas. En el evento participaron ponentes de Canadá, Colombia, Estados Unidos y México. Las actividades académicas fueron inauguradas por el doctor Héctor Fix Fierro, director del IIJ-UNAM; Montserrat Pérez Contreras, IIJ-UNAM; Markus Gottsbacher, oficial de programa del *International Development Research Centre*; Verónica Martínez Solares, Óscar Aguilar y Carlos Mendoza de PEC.

Participaron Elva Leonor Cárdenas Miranda, directora de protección a la infancia, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; Alfredo Nateras Domínguez, Universidad Autónoma Metropolitana; María Carmen Macías Vázquez, IIJ-UNAM; Elia Baltazar, Red Periodistas de a Pie; Rogelio Flores Morales, Semanario Proceso; Cecilia Mora Donato, IIJ-UNAM; Carlos Silva Forné, PEC; Brenda Gabriela Pérez Vázquez, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; Francisco Javier Galicia Franco, IIJ-UNAM; Juan José Yáñez Arreola, Subprocurador General de Justicia del Estado de Coahuila; Michel Retama, PEC; Héctor Zayas, PEC; Luciana Ramos Lira, Instituto Nacional de Psiquiatría Dr. Ramón de la Fuente Muñiz; Lucía Melgar Palacios, Instituto Tecnológico Autónomo de México; Montserrat Pérez Contreras, IIJ-UNAM; María Olga Noriega Sáenz, presidenta de la Comisión Nacional Ejecutiva de Víctimas; Andrés Orlando Peña Andrade, Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia; Irvin Waller, Universidad de Ottawa; Elías Rafful Vadillo, titular del Centro Nacional para la Prevención del Delito y Participación Ciudadana; Luis Eduardo Zavala de Alba, Universidad Metropolitana de Monterrey; Juan Carlos Garzón Vergara, Woodrow Wilson Center de Washington; Farid Benavides Vanegas, Universidad de los Andes, Colombia; Alicia Azzolini, secretaria general académica del Instituto Nacional de Ciencias Penales; Paulina Vega González, Federación Internacional de Derechos Humanos; Verónica Martínez, PEC y Markus Gottsbacher del *International Development Research Centre*.

2.2. Difusión internacional

El interés surgido alrededor del proyecto por tratarse de uno hasta entonces no desarrollado en el país, se materializó en invitaciones a diversos congresos internacionales. Cuatro de ellas fueron directamente financiadas por los fondos proporcionados por el IDRC, las demás fueron invitaciones directas a la directora. A continuación se describen las mismas:

- i. Washington, D.C., Estados Unidos. 10 y 11 de julio de 2012. Análisis del Informe de Desarrollo Humano 2013 para América Latina, Universidad de Georgetown, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- ii. Viena, Austria. 16-20 de julio de 2012. 54 ICA.
- iii. Ottawa, Canadá. 3 de mayo de 2013. Acceso a la justicia para las víctimas en la reforma penal en México. CALACS- Universidad de Carleton.
- iv. Ottawa, Canadá. 6 de mayo de 2013. *State and Community Responses to Drug-related Violence in Mexico. International Development Research Centre*.
- v. Washington, D.C., Estados Unidos. Mayo 30 - Junio 1, 2013 XXXI International Congress of the Latin American Studies Association: *Towards a New Social Contract?*
- vi. San José, Costa Rica. 2 y 3 de septiembre de 2013. Seminario "La seguridad pública en América Latina. Múltiples dimensiones y dilemas políticos". Centro de Investigación para la Prevención de la Violencia.

- vii. Ottawa, Canadá. 24 y 25 de marzo de 2014. Congreso Internacional “Mirada actual sobre el estado de derecho, la justicia transicional y alternativa en América Latina: experiencias compartidas”. Universidad de Ottawa.
- viii. Chicago, Illinois, Estados Unidos. 21 – 24 de mayo de 2014. XXXII *International Congress of the Latin American Studies Association*: democracia y memoria.
- ix. Berlín, Alemania. 5 al 9 de Junio de 2014. U-CARE *International Conference. Community Based Urban Violence Prevention: Strategies and Experiences. Global Urban Studies Institute (GLOBUS), Freie Universität.*

2.3. Creación de capacidades

En el Instituto de Investigaciones Jurídicas, el 17 de octubre de 2013 por la tarde se realizó el taller denominado “Organizaciones de víctimas y construcción de agenda pública”, en el cual organizaciones de la sociedad civil de Colombia, Perú y México dialogaron, participaron integrantes de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos ASFADDES (Colombia), del Equipo Peruano de Antropología Forense (Perú) y del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Colombia), además de miembros de organizaciones mexicanas, de Estados Unidos y de España, especializadas en el fortalecimiento a los derechos de las víctimas del delito y el abuso de poder (Federación Internacional de Derechos Humanos, Centro de Colaboración Cívica, Fundar, Servicios para la Paz, Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en México, México Unido contra la Delincuencia, Fundación Internacional Baltasar Garzón, *Open Society*, USAID-Programa de Convivencia Ciudadana, Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos (CADHAC), entre otras).

El día 18 de octubre de 2013, en la Sala de Seminarios del Instituto Nacional de Ciencias Penales, tuvo lugar un segundo taller denominado “Instrumentos para la procuración de justicia”, en el cual participaron funcionarios de la Fiscalía General de la Nación (Colombia), del Departamento de Planeación (Colombia), del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Colombia), de la Secretaría Técnica de Consejo de Reparaciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Perú), así como de servidores públicos de la Procuraduría General de la República de México y de las procuradurías generales de Justicia de los Estados de Coahuila, Morelos y Puebla. En dicha reunión se analizaron herramientas técnicas que se han desarrollado en Colombia, Perú y México para hacer frente a los procesos de investigación y persecución de delitos graves, así como de identificación y atención a víctimas de diversos injustos, incluido el de desaparición forzada.

El día 18 de octubre de 2013, PEC organizó el diálogo entre diversas organizaciones de la sociedad civil mexicana con la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos ASFADDES (Colombia), del Equipo Peruano de Antropología Forense (Perú), como ejercicio de continuidad al taller realizado el día 17 de octubre, para el diseño de lineamientos en casos de desaparición forzada o involuntaria. El encuentro se realizó en el Centro de Colaboración Cívica, A.C.

El 25 de abril de 2014 se llevaron a cabo un taller de trabajo y una mesa de análisis, ambos eventos cerrados al público, en el que participaron autoridades del gobierno mexicano, organizaciones de la sociedad civil y organismos de cooperación internacional en la Sala de Seminarios del Instituto Nacional de Ciencias Penales. El taller se enfocó en *Cómo diseñar una política integral para los derechos de las víctimas*, con un fuerte componente hacia casos

de desaparición forzada e involuntaria y el secuestro. La segunda se realizó en colaboración con el Woodrow Wilson Center y se denominó *La protección a las víctimas y cómo responder al crimen organizado. Alternativa a la “guerra contra las drogas”*. Participaron asesores de diversas secretarías de seguridad pública de México así como miembros de las fuerzas armadas, organizaciones de la sociedad civil, universidades y organizaciones internacionales como el *International Development Research Centre*, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Universidad de Georgetown y *Open Society*.

2.4. Vinculación y aprendizaje

Con la finalidad de consolidar las bases teóricas y prácticas del equipo de trabajo, fueron planeadas dos visitas de estudio a instituciones de gobierno y organizaciones de la sociedad civil en Colombia y Brasil. Sin embargo, se recibieron dos invitaciones más para programas de difusión y capacitación internacional.

- i. Washington, D.C. 12, 13 y 14 de septiembre de 2012 Estados Unidos. *Quinta Clínica Intensiva de Capacitación “¿Qué podemos aprender de algunas experiencias sobre prevención de la violencia y reforma policial?”*. Visitas de campo a programas de prevención en Baltimore. Invitación, Banco Interamericano de Desarrollo. Verónica Martínez.
- ii. Bogotá y Medellín. Colombia. 3 al 10 de febrero de 2013. Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario, Policía Nacional, Departamento Nacional de Planeación, Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional de Medicina Legal, Cámara de Comercio de Bogotá, Observatorio de Seguridad Humana de Medellín, Corporación Región y Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia. Verónica Martínez, Óscar Aguilar y Carlos Mendoza. Visita de estudio. En esta visita también participaron autoridades de gobierno (cfr. *infra* Efectos Directos)
- iii. Cuiabá y Río de Janeiro. Brasil. 17 al 22 de julio de 2013. “Séptimo encuentro del Foro Brasileño de Seguridad Pública: Participación, cooperación regional y seguridad pública” en Cuiabá; y Unidad de Policía Pacificadora, programas de prevención de la victimización *in situ* en dos favelas y organizaciones de la sociedad civil en Río de Janeiro. Verónica Martínez, Óscar Aguilar y Carlos Mendoza. Visita de estudio.
- iv. Cali. Colombia. 26 al 29 de junio de 2013. *Foro internacional Soluciones integrales para la prevención del delito y la violencia en la ciudad de Cali*. Invitación, Banco Mundial y Alcaldía de Cali. Verónica Martínez y Óscar Aguilar

V. Productos del proyecto

El desarrollo del trabajo de campo en seis municipios con alta tasa de homicidios e índices de violencia grave asociada a la delincuencia organizada supuso retos de diferentes dimensiones que incidieron en la conclusión del proyecto y elaboración de los productos. Tratándose de estos últimos, los mismos pueden ser considerados en dos dimensiones, una inmaterial y la otra de naturaleza editorial. En cuanto a la primera dimensión, se traduce en el proceso de aprendizaje, la formación y consolidación de capacidades institucionales, que se tradujo en mayor especialización y habilidades de trabajo del equipo general de

Proyectos Estratégicos Consultoría. Por lo que hace a los productos de naturaleza editorial, los diferentes obstáculos al trabajo de campo fueron factores que impidieron la recolección de información en los tiempos previstos, por lo que los productos impresos sufrieron retraso y se encuentran en proceso de elaboración. Un factor adicional que trastocó los productos finales fue de factibilidad: muy al contrario de lo que se supuso en las premisas originales en las que se vislumbraba cierta capacidad institucional en los gobiernos, producto del imaginario construido por las mismas principalmente en el nivel federal, no fue posible encontrar ni diagnósticos, planes, programas, estrategias o protocolos de actuación específicos para hacer frente a la violencia asociada al narcotráfico⁹.

a) Formación y consolidación de capacidades institucionales

Es importante señalar que en un principio el proyecto consideró la formación de capital intelectual en temas de violencia, sistema de seguridad y justicia penal y derechos de las víctimas. En este sentido, organizó diversos seminarios de capacitación a todo el personal de Proyectos Estratégicos Consultoría, fuera o no, parte del equipo de investigación. Los seminarios fueron: (a) mapeo de alcances, (b) derechos de las víctimas, (c) técnicas básicas de entrevista a víctimas de delitos graves, (d) sistema de justicia penal: viejo modelo y nuevo modelo y (e) Atlas.ti y análisis cualitativo. Los seminarios proveyeron de herramientas teórico-prácticas sobre temas concretos identificados por el grupo de trabajo y que incidían directamente en la ejecución de las actividades para la consecución de objetivos. De igual manera, se otorgaron tres complementos de beca a tres investigadoras junior para la terminación de su tesis de licenciatura. Sin embargo, debido a la movilidad derivada del perfil de habilidades que ya fue mencionada, sólo una de las becarias de Proyectos Estratégicos Consultoría participó hasta el final del proyecto.

b) Investigación

En impresión:

1. Artículos en prensa:
 - ❖ Martínez, Verónica. (2014). "Experiencias individuales y colectivas de violencia y victimización en torno a la delincuencia organizada en México. Una aproximación cualitativa". Universidad de Ottawa, Canadá.
 - ❖ Martinez, Veronica (2014). *Drug-related violence in Mexico: state and community responses*. Freie Universität. Berlin, Germany.
2. Libros en elaboración:
 - ❖ "Respuestas Estatales y Comunitarias a la Violencia asociada a la Guerra contra las Drogas". Instituto Nacional de Ciencias Penales.
 - ❖ "Recuperar la memoria: voces de dolor y heroísmo". Instituto Nacional de Ciencias Penales.
 - ❖ "La operación institucional ante la violencia y delincuencia organizada. Propuestas de política pública". Instituto Nacional de Ciencias Penales.
3. Directrices en colaboración

⁹ Respuesta a la solicitud de información pública número 0000700117911 presentada por Daniel Lizárraga y tramitada ante el Instituto Federal de Acceso a la Información.

- ❖ Conjunto de principios y recomendaciones para los procedimientos de Declaratoria de Ausencia por Desaparición. En coordinación con el Centro de Colaboración Cívica, CADHAC, Fundar, AFADEM, SEREPAZ, FIDEH, CMDPDH, Centro de Derechos Humanos Victoria Diez y la Coalición contra el tráfico de personas. Autora: Paulina Vega.

VI. Efectos directos del proyecto

Los estudios empíricos sobre víctimas de delitos violentos en México son prácticamente inexistentes, salvo aquéllos sobre violencia de género. Tratándose de víctimas de la violencia por narcotráfico en México, son aún más escasos. Recientemente, con el inicio de la denominada «Caravana por la Paz» (4 de junio de 2011), se visibilizó parte del impacto del problema, sin que se constituya o haya constituido como un ejercicio de generación de conocimiento sistemático sobre el estado del arte de la magnitud de la victimización y de la capacidad estatal para su atención y prevención, o actos de recuperación de memoria histórica. Por fortuna, cada vez es más común encontrar ensayos, algunos altamente especializados por sujeto de estudio (periodistas, niñas y niños, mujeres, jóvenes), algunos de extraordinaria calidad y otros quizá no tanto, los primeros casi siempre de estudios con fuentes primarias. También han contribuido a entender la magnitud de la victimización y las necesidades de atención los diferentes reportes internacionales, tanto de organizaciones especializadas como de instancias internacionales. Por otro lado, la crónica periodística, que fue de las primeras recabar testimonios, también día a día aumenta en su tamaño.

Sin embargo, la revisión de la literatura existente nos permite afirmar que en México no existen investigaciones con la perspectiva como la que planteó la investigación, por lo que el primer efecto directo del proyecto se encuentra en la generación de conocimiento. La importancia que ha adquirido el enfoque cuantitativo en seguridad y justicia penal, con perspectiva en delitos y delincuentes, ha dejado en segundo plano los enfoques integrales y, en específico, los basados en las víctimas y la prevención de la victimización, elementos indispensables que alimenten propuestas legales e institucionales de largo aliento. Dicho cuadro de emergencia y de ausencia de conocimiento se extiende a la respuesta estatal, tanto normativa como de política pública, cuyos efectos comienzan a visibilizarse aunque aún no a evaluarse.

Por otro lado, posicionar los derechos humanos de las víctimas en la agenda pública no sólo se refiere a las discusiones políticas y jurídicas, sino que implica todo un proceso por medio del cual se les reconozca como actores estratégicos para la recuperación del capital social positivo dentro de las comunidades y el país, y en la reconstrucción de instituciones de gobierno más transparentes, justas y legítimas. Es decir, basar las políticas públicas y los andamiajes jurídicos en evidencia empírica para el diseño de planes, programas, proyectos, estrategias y acciones, concretos, realistas, ejecutables, eficientes, efectivos, medibles, monitoriales y evaluables. En este sentido, a la par del desarrollo del proyecto se realizan y realizaron acciones de incidencia política y jurídica, con base en las directrices éticas que rigen la investigación. A saber:

1. Reunión con el equipo de transición del Gobierno de la República Electo (16 de octubre de 2012) para discutir una agenda nacional de prevención de la victimización. En colaboración con la entonces coordinadora de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil. Propuesta aceptada: comisión intersecretarial.
2. Acompañamiento al diseño y elaboración de la Iniciativa de Ley Federal de Víctimas de la Universidad Nacional Autónoma de México, modelo retomado en diversos apartados por la Ley General de Víctimas vigente en México (2012-2013). En colaboración con la Federación Internacional de Derechos Humanos.
3. Diálogo de acompañamiento al Gobierno de Guatemala (17 al 19 de abril de 2013). Enfoque integral en prevención de la victimización, seguridad ciudadana y derechos de las víctimas. Ministerio de Gobernación, Viceministerio de Seguridad, Comisión Presidencial para la reforma policial, Dirección General de la Policía Nacional Civil y sus subdirecciones general y de Apoyo y Logística, Viceministerio de Prevención, Unidad de Administración Financiera, Dirección de Planificación, y Dirección de atención a víctimas de la Fiscalía General. Invitación del Gobierno de Guatemala.
4. Acompañamiento a dos estados parte de la investigación en la elaboración de sus leyes de víctimas, con base en los hallazgos propios de sus estados, que en parte se contraponen con la Ley General de Víctimas vigente (2012-2013). Derivado de las Directrices éticas y de seguridad, se omiten los nombres de los estados.
5. Reuniones de alto nivel, con gobernadores de dos estados parte de la investigación. Se generaron diversas recomendaciones que fueron aceptadas. Derivado de las Directrices éticas y de seguridad, se omiten los nombres de los estados.
6. Del 3 al 10 de febrero de 2013 PEC invitó a diversos actores de los niveles de gobierno (cfr. *Supra* IV, numeral 5)) para acompañar la visita de estudio a Colombia. Asistieron funcionarios del gobierno federal, de un gobierno estatal y de organizaciones de la sociedad civil nacionales. La visita sirvió de base para la reforma integral de atención a la desaparición forzada e involuntaria, del Estado de Coahuila. Los gobiernos y las organizaciones invitadas no necesariamente fueron parte de la investigación.
7. Fomento de capacidades institucionales y de agenda pública informada. Sujetos: (a) diversas procuradurías incluidas la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas y (b) la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán. Los estados mencionados no necesariamente fueron parte de la investigación.
8. Acompañamiento y vinculación de la Oficina Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a la Procuraduría General de la República, Subprocuraduría de Derechos Humanos, para la creación de una agenda bilateral sobre personas desaparecidas. Enlace: Jorge Cubides.
9. Reunión de trabajo y capacitación con el Pleno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, para analizar las mejores prácticas en programas de atención a víctimas.
10. Vinculación del Equipo Peruano de Antropología Forense con Fundar, Centro de Análisis e Investigación, para la creación de una agenda local en búsqueda de personas.

11. Invitación del gobierno de Colombia. Trabajo interinstitucional para el seguimiento y balance al documento CONPES 3590 Consolidación de los mecanismos de búsqueda e identificación de personas desaparecidas (agosto-septiembre, 2014).

Con dichos componentes, se cumplió el objetivo general para el cual fue financiado el proyecto de investigación.

VII. Evaluación general y recomendaciones

La evaluación y retroalimentación del proyectos estuvo a cargo de colegas de instancias de gobierno y académicas de Colombia, así como por el asesoramiento constante del profesor Irvin Waller de la Universidad de Ottawa. Por otra parte, después de cada trabajo de campo el equipo tuvo reuniones de revisión tanto del contenido de las guías de investigación como de las directrices éticas y de seguridad. Un elemento adicional fueron las recomendaciones de política pública y normativas para los derechos de las víctimas y prevención de la victimización producto del análisis de la información estructuradas e incorporadas en el Informe de Investigación (cfr. Anexo III para aclaraciones). En este sentido, las consideraciones generales y recomendaciones también deben ser vistas como lecciones aprendidas y se pueden dividir en los siguientes rubros:

1. Vinculadas al desarrollo de la investigación

PRIMERA. Flexibilidad versus rigor metodológico. Si bien la planeación de un proyecto de investigación de la naturaleza del realizado conlleva la creación de escenarios frente a los retos de seguridad que incorpora, los mismos nunca deben ser subestimados y si la investigación requiere cambios, los mismos deben hacerse tratando de subsanar las deficiencias metodológicas cuando ello sea posible.

SEGUNDA. El establecimiento de metas concretas en los planes de trabajo genera estrés en los equipos de investigación. La comunicación constante, fluida y transparente al interior de los equipos así como con los oficiales de programa, o enlaces, es fundamental para detectar lagunas o “baches” en el desarrollo del proyecto y diseñar las mejores estrategias de abordaje, contención o sustitución de metas.

TERCERA. Conocimiento de las metodologías cualitativas y alcances de las mismas. En un afán de generalización y presión por brindar “números”, los enfoques cualitativos pueden verse afectados principalmente en el proceso de análisis y presentación de la información. Con el fin de generalizar, en la revisión de la literatura fue común encontrar cuadros estadísticos para justificar cierta representatividad de las muestras, lo cual constituye un riesgo cuando se comparan estudios sin criterios o notas metodológicos estructurados. Así mismo, fue notoria la presencia de “prejuicios” o citación selectiva de la información. Es importante que, para garantizar que las opiniones, percepciones, actitudes y emociones de las y los informantes sean reflejadas con la mayor neutralidad posible, se atravesasen varios filtros de análisis, incluido el uso de programas de análisis específicos.

CUARTA. Fuentes de información y selección de las muestras. La frase “no tener idea” de cuál puede ser la realidad de una comunidad o municipio, a pesar del uso de diferentes

herramientas metodológicas para su selección, es altamente adecuada. Los equipos de investigación deben considerar que las realidades estadísticas no necesariamente reflejan las dinámicas de violencia al interior de determinados territorios. Por ello, cualquier muestra que involucre violencia crónica debe considerar tanto fuentes formales como informales para determinar el riesgo y cómo responder a él, lo que es intrínsecamente difícil *per se*.

2. De ética y seguridad

PRIMERA. Los equipos de investigación en entornos de violencia crónica deben tener claras las directrices éticas que rigen su conducta. Todo proyecto de investigación que involucre dolor humano debe contar con protocolos diseñados con anterioridad a cualquier tipo de intervención, que garanticen que durante la selección de la muestra, el proceso de contacto, entrevista, cierre de trabajo de campo, transcripción, codificación y análisis, en todo momento prevalezca el principio de dignidad humana de la o el informante. Debe quedar, por tanto, estrictamente prohibido cualquier uso o comentario denostante, tanto formal como informal, cuya fuente sea la información recabada.

SEGUNDA. Todo equipo que entre en contacto con víctimas de delitos violentos debe contar con capacitación específica sobre género, intervención en crisis y técnicas básicas de entrevistas a víctimas. No sólo existen riesgos de transferencia-contratransferencia, sino también de la realización de entrevistas sesgadas por las pre-condiciones personales y profesionales de las y los investigadores, así como por sus intereses particulares ajenos a los objetivos general o específicos.

TERCERA. Los equipos de investigación en entornos de violencia crónica deben tener protocolos de seguridad y resguardo de la información, previos a cualquier tipo de intervención de campo, en los que se prevea, inclusive, seguros por muerte, mismos que deben presupuestarse desde los inicios de los proyectos. En todo momento debe prevalecer el principio de seguridad e integridad física tanto de las y los informantes como de los equipos, aún por encima del desarrollo de la investigación.

CUARTA. La salud emocional y psicológica del equipo de trabajo. Una lección aprendida durante el desarrollo del proyecto es que el cuidado emocional debe iniciar desde antes del trabajo de campo como ejercicio profiláctico y no como un mecanismo de contención.

QUINTA. Grupos de trabajo sobre condiciones éticas y de seguridad en investigaciones en entornos de violencia grave. Las y los investigadores comprometidos con este tipo de proyectos debemos hablar abiertamente sobre ambas premisas y diseñar mecanismos comunes para el desarrollo de los trabajos, pensando en redes y no en proyectos aislados.

SEXTA. “Ciudadanización” del dolor. En todo momento se deberá considerar el interés superior de la víctima no como sujeto pasivo de un delito sino como actor trascendental en proceso de recuperación para la apropiación de sus derechos, por lo que se deberán respetar los ritmos, tiempos y creencias de los sujetos parte de la muestra.

3. De construcción de política pública

Del análisis general de las opiniones y percepciones de las y los informantes, se trata de orientar, con base en dicha evidencia empírica colectada en seis municipios, la política victimológica recién institucionalizada en el país, lejos de cualquier agenda o interés subyacente.

PRIMERA. Generación de conocimiento y uso de evidencia. De la revisión de la literatura especializada y no especializada, programas de otros países, informes internacionales y marcos jurídicos cada vez más sólidos, la primera lección aprendida es que las políticas, planes y programas a favor de los derechos de las víctimas, que sí funcionan, son los que han generado conocimiento y monitoreado sus procesos. Allí donde los andamiajes se imponen desde un centro, sin reconocer los procesos comunitarios, culturales e inclusive religiosos, entre otros, y sin evaluaciones previas de procesos de gestión y de impactos, están condenados al fracaso y a una implementación condicionada por la victimización secundaria.

SEGUNDA. Transferencia de conocimiento. América Latina atraviesa por escenarios comunes, por lo que es importante establecer diálogos regionales sobre diseño, implementación, ejecución y evaluación de políticas sobre los derechos de las víctimas. Es importante destacar que la afectación por delitos y violaciones a derechos humanos trastoca proyectos de vida y sociales completos, por lo que es urgente la disminución de las curvas de aprendizaje, tanto a nivel gobierno como de sociedad civil, academia o sector privado.

TERCERA. De víctimas a actores ciudadanos, de actores ciudadanos a botín político. Durante el proceso de ejecución de las actividades, el movimiento a favor de las víctimas fue modificándose: de ser prácticamente inexistente a grupos masivos de personas. Resulta altamente recomendable, tanto para posibles proyectos como agendas de financiamiento, establecer cláusulas de conflicto de interés allí donde existan intereses subyacentes o prejuiciados por agendas políticas.

CUARTA. Políticas integrales. Si bien existen enfoques específicos basados en la determinación de un objeto de estudio, este tipo de investigaciones no puede obviar sus interconexiones con la cadena completa del sistema de seguridad y justicia penal, incluida la prevención. Es importante resaltar los contextos para establecer alcances y limitaciones claros.

Anexo I. Referencias bibliográficas

Adhikari, Prakash. "The Plight of the Forgotten Ones: Civil War and Forced Migration" *International Studies Quarterly* (2012) 56, 590–606

Albuja, Sebastián y Rubio Díaz-Leal, Laura. 2011. .Los olvidados de la guerra contra el narcotráfico en México. *Foreign Affairs Latinoamérica*. Volumen 11, Número 4, Octubre-Diciembre 2011, pp. 23-31.

Alin M Ceobanu. Usual suspects? Public views about immigrants' impact on crime in European countries. *International Journal of Comparative Sociology* 52(1-2) 114-131

Anderson, Christopher J.; y Yuliya V. Tverdova. 2003. Corruption, Political Allegiances, and Attitudes Toward Government in Contemporary Democracies. *American Journal of Political Science* 47 (1): 91-109.

Bergman, Marcelo; y Hernán Flom. 2012. Determinantes de la confianza en la policía: una comparación entre Argentina y México. *Perfiles Latinoamericanos* 40 (1): 97-122.

Binder, Jens F.; Sam G. B. Roberts; y Alistair G. Sutcliffe. 2012. Closeness, loneliness, support: Core ties and significant ties in personal communities. *Social Networks* 34 (2): 206-214.

Bjørnskov, Christian. 2006. Determinants of generalized trust: A cross-country comparison. *Public Choice* 130 (1): 1-21.

Block, R., 1974. Why notify the police. The victim's decision to notify the police of an assault. *Criminology*, 11 (4), 555-569.

Bowles, R., Garcia Reyes, M., and Garoupa, N., 2009. Crime reporting decisions and the costs of crime. *European journal on criminal policy and research*, 15 (4), 365-377.

Brown, B. and Benedict, W.R., 2002. Perceptions of the police. Past findings, methodological issues, conceptual issues and policy implications. *Policing: an international journal of police strategies & management*, 25 (3), 543-580.

Castillo, Juan Camilo, Daniel Mejía y Pascual Restrepo. 2013. Illegal drug markets and violence in Mexico: The causes beyond Calderón. Mimeo.

Clarke, Ronald V. (1997) "The Theory of Crime Prevention Through Environmental Design", disponible en www.e-doca.net

Cohen, Lawrence and Felson, Marcus. 1979. "Social Change and Crime Rate Trends: A Routine Activity Approach", *American Sociological Review*, 44 (4), 1979, pp. 588-608

Coyne, James C. ; y Geraldine Downey. 1991. Social Factors and Psychopathology: Stress, Social Support, and Coping Processes. *Annual Review of Psychology* 42 401-425.

Dolan, Chris.2003. Collapsing Masculinities and Weak States - a case study of northern Uganda. En Cleaver F (ed), *Masculinity Matters: Men, Masculinities and Gender Relations in Development*, Zed Books, London, 2003.

Ekland-Olson, Sheldon; John Lieb; y Louis Zurcher. 1984. The paradoxical impact of criminal sanctions: some microestructural findings. *Law & Society Review*, Volume 18:159.

Galanter, Marc. Why the "haves" come out ahead: speculations on de limits of legal change. 1975. *Law & Society Review*, Volume 9:95.

Garcia, R. Marie, Ralph B. Taylor & Brian A. Lawton (2007) Impacts of Violent Crime and Neighborhood Structure on Trusting Your Neighbors, *Justice Quarterly*, 24:4, 679-704

Giddens, Anthony. 1993. *Consecuencias de la modernidad*. Alianza Editorial. Madrid.

Goldstein, Daniel (2014). Qualitative research in dangerous places: becoming an “ethnographer” of violence and personal safety. Drug, Security and Democracy Program. DSD working paper on research security: NO. 1.

Goffman, Erving. 2006. *Estigma: la identidad deteriorada*. Anorrortu Editores. Buenos Aires.

Greenberg, Stephanie W., William M. Rohe, y Jay R. Williams. 1982.” Safety in urban neighborhoods: A comparison of physical characteristics and informal territorial control in high and low crime neighborhoods” *Population and Environment*, Vol. 5, N° 3, pp 141-165.

Hakhverdian, Armen; y Quinton Mayne. 2012. Institutional Trust, Education, and Corruption: A Micro-Macro Interactive Approach. *The Journal of Politics* 74 (3): 739–750.

Hirschi, Travis y Gottfredson, Michael R. 1994. *El carácter general de la desviación*. Nuevo Brunswick: Transacción Editores.

Human Rights Watch. 2013. *Informe Mundial*.

Ibáñez, Ana María y Andrés Moya “Vulnerability of Victims of Civil Conflicts: Empirical Evidence for the Displaced Population in Colombia” *World Development* Vol. 38, No. 4, pp. 647–663, 2010

International Displacement Monitoring Centre. 2010. “Mexico: Limited response to displacement following local and regional conflicts”, <http://www.internal-displacement.org/publications/global-overview-2010-americas-mexico.pdf>

Internal Displacement Monitoring Centre and Norwegian Refugee Council. 2012. *Internal Displacement in the Americas. Global Overview 2012*.

Jackson, Jonathan y Emily Gray FUNCTIONAL FEAR AND PUBLIC INSECURITIES ABOUT CRIME *British Journal of Criminology* (2010) 50, 1–22

Johnston, Les. 1996. “What is Vigilantism?” *British Journal of Criminology* Vol. 36 No. 2 (1996).

Jones, Richard. 1989. “Causes of Salvadoran Migration to the United States”, *Geographical Review*, Vol. 79, No. 2 (Apr., 1989), pp. 183-194.

Karstedt, Susanne. 2013. Contextualizing Mass Atrocity Crimes: Moving Toward a Relational Approach *Annual Review of Law and Social Science* Vol. 9 (2013): 383-404

Kilpatrick, Dean, Ron Acierno. Mental Health Needs of Crime Victims: Epidemiology and Outcomes. *Journal of Traumatic Stress*, Vol. 16, No. 2, April 2003, pp. 119–132.

Kruger, Daniel J., Peter Hutchison, Matthew G. Monroe, Thomas Reischl, Susan Morrel-Samuels. Assault injury rates, social capital, and fear of neighborhood crime journal of community psychology, Vol. 35, No. 4, 483–498 (2007)

Levi, Margaret; y Laura Stoker. 2000. Political Trust and Trustworthiness. Annual Review of Political Science 3 475–507.

Lin, Nan. 1999. Building a Network Theory of Social Capital. Connections 22 (1): 28-51.

Luhmann, Niklas. 2006. Sociología del riesgo. Editorial Iberoamericana. México, D.F.

Luhmann, Niklas. 2005. Confianza. Editorial Anthropos. Barcelona.

MacMillan, Ross. 2001. Violence in the Life Course: The Consequences of Victimization for Personal and Social Development. Annual Review of Sociology, 27:1–22.

Magaloni, Beatriz, Alberto Diaz-Cayeros, Aila M. Matanock, Vidal Romero . 2012. Living in Fear: Mapping the Social Embeddedness of Drug Gangs and Violence in Mexico. <http://iis-db.stanford.edu/evnts/6716/Networksoffearbea.pdf>

McDougal, Topher, Shirk, David A, Muggah, Robert y Patterson, John. 2013. The way of the gun: Estimating firearms traffic across the U.S.-Mexico Border. Igarapé Institute, University of San Diego.

Méndez, Juan E.; Guillermo O'Donnell; y Paulo Sérgio Pinheiro. 1999. The (Un)Rule of Law in latin America. Notre Dame: University of Notre Dame Press.

Miethe, Terance D. 1995. Fear and Withdrawal from Urban Life. Annals of the American Academy of Political and Social Science, Vol. 539, Reactions to Crime and Violence (May, 1995), pp. 14-27.

Mockus, Antanas, Murrián, Henry, Vila, María. 2012. Antípodas de la violencia. Banco Interamericano de Desarrollo, Corpovisionarios.

O'Donnell, Guillermo. 1993. Acerca del Estado, la Democratización y Algunos Problemas Conceptuales. Una perspectiva latinoamericana con referencia a países postcomunistas. Desarrollo Económico XXXIII (30).

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD). 2009. *Manual para encuestas de victimización*. Nuevo León: Naciones Unidas, Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa. http://www.oas.org/dsp/Observatorio/taller/Victimization_workshop/Manual_Victimization_Spanish_040210.pdf

Olson, Mancur, The Logic of Collective Action, Cambridge, Harvard University Press, 1965. (Hay traducción al castellano: La Lógica de la Acción Colectiva, México, Limusa, 1992.)

O'Neill, Ann. 2011. A retrospective exploration of formal and social support received—Experiences of secondary victims of homicide in England and Australia.

http://www.aic.gov.au/events/aic%20upcoming%20events/2011/~/_media/conferences/2011-victim/presentations/oneill_2c.pdf

Page, Ella. 2009. Hombres, masculinidad y armas de fuego, ¿podemos romper el vínculo?, Red de mujeres de IANSA.

Parametría, junio 2011 México y sus desplazados.

Raleigh, Clionadh. 2011 "The search for safety: The effects of conflict, poverty and ecological influences on migration in the developing world" *Global Environmental Change* 21 82-93.

REDIM. 2014. La Infancia Cuenta en México 2013.

Rinehart Kochel, Tammy , Roger Parks & Stephen D. Mastrofski. Examining Police Effectiveness as a Precursor to Legitimacy and Cooperation with Police *Justice Quarterly* Volume 30, Issue 5, 2013. Pp. 895-925.

Russo, Silvia, Michele Roccato y Alessio Vieno. 2011. Predicting Perceived Risk of Crime: a Multilevel Study. *American Journal of Community Psychology* (2011) 48:384–394.

Sampson, R. J., J. D. Morenoff, and T. Gannon-Rowley. 2002. "Assessing 'neighborhood effects': Social processes and new directions in research." *Annual Review of Sociology* 28:443-478.

Sampson, R. J., S.W. Raudenbush, and F. Earls. 1997. "Neighborhoods and Violent Crime: A Multi-Level Study of Collective Efficacy." *Science* 277:918-924.

Skogan, W. 1990. *Disorder and Decline: Crime and the Spiral of Decay in American Cities*. New York: Free Press.

Stanley, William. 1987. "Economic Migrants or Refugees from Violence? A Time-Series Analysis of Salvadoran Migration to the United States" *Latin American Research Review*, Vol. 22, No. 1 (1987), pp. 132-15.

St. Jean, Peter K.B. 2007. *Pockets of Crime. Broken windows, collective efficacy and the criminal point of view*. The University of Chicago Press. Chicago.

Stovel, Katherine; y Lynette Shaw. 2012. Brokerage. *Annual Review of Sociology* 38 139-158.

Strauss, Anselm y Corbin, Juliet. 2002. *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Universidad de Antioquia

Szabó de Carvalho, Iloana, Garzón, Juan Carlos y Muggah, Robert. 2013. *Violencia, drogas y armas. ¿Otro futuro posible?*. Igarapé Institute, Nota estratégica.

Taylor, Ralph B. 1995. The Impact of Crime on Communities. *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, Vol. 539, Reactions to Crime and Violence (May, 1995), pp. 28-45.

- Taylor, R. B. 1996. "Neighborhood Responses to Disorder and Local Attachments: The Systemic Model of Attachment, and Neighborhood Use Value." *Sociological Forum* 11:41-74.
- Tyler, Tom R. 2006. *Why people obey the law*. Princeton University Press, 2006.
- Tyler, John y Jason Sunshine. 2003. "The role of procedural justice and legitimacy in shaping public support for policing". *Law and Society Review*, Volume 37, Number 3.
- Vilalta, Carlos J. Los determinantes de la percepción de inseguridad frente al delito en México. Banco Interamericano de Desarrollo. Documento de trabajo del BID # IDB-WP-381.
- Villarreal, Andrés. 2002. Political competition and violence in Mexico: hierarchical social control in local patronage structures. *American Sociological Review*. Volume 67 (August: 477-498).
- Waller, Irwin. 2010. *Rights for Victims of Crime: Rebalancing Justice*, Rowman & Littlefield Publishers.
- Wellman, Barry. 2007. The network is personal: Introduction to a special issue of *Social Networks*. *Social Networks* 29 (3): 349-356.
- Wilson, William Julius. 1997. *When Work Disappears: The World of the New Urban Poor*. Vintage.
- Wood, Charles, Chris L. Gibson, Ludmila Ribeiro, Paula Hamsho-Diaz Crime Victimization in Latin America and Intentions to Migrate to the United States *INTERNATIONAL MIGRATION REVIEW* 44 (1): 3-24.
- Wright, E. Vicneire, M. 2010. "Economic Costs of Victimization " en Bonnie S. Fisher y Steven P. Lab *Encyclopedia of Victimology and Crime Prevention*. Thousand Oaks, Sage.
- Zizumbo - Colunga, Daniel. 2010. Explaining Support for Vigilante Justice in México. *AmericasBarometer Insights: 2010* (No.39).

Anexo II. Guías de entrevista

A. Víctimas

PROTOCOLO Y GUÍA DE ENTREVISTA

Concertación de la entrevista

Convenciones de registro

Normas éticas

Notas

Guía

Concertación de la entrevista

1. Procurar concertar la cita de antemano, para garantizar que el entrevistado (o la entrevistada) posea el perfil que requiere el diseño de la investigación.
2. Informar quién lleva a cabo la investigación y cuáles son sus propósitos.
3. En caso de que se haya obtenido autorización de alguna institución donde labora la persona que se desea entrevistar, mencionarlo al ofrecer la explicación anterior.
4. Mencionar que la entrevista será grabada; de considerarse conveniente, puede asegurarse a la persona que se desea entrevistar que sus datos personales serán confidenciales y que la entrevista será tratada como anónima. (Esta información se proporciona de manera más detallada antes de empezar la entrevista –ver “Normas éticas”.)

Convenciones de registro

Asignar un código a cada archivo de audio que se grabe siguiendo el siguiente esquema:

Codificación (escribir en mayúscula y todo junto)

Estado	Municipio	Actor	Nº de la Entrevista	Letra (en caso de	Fecha Día-mes-año
--------	-----------	-------	---------------------	-------------------	-------------------

				que haya más de una grabación)	
Inicial del Estado	Inicial del Municipio	SOC (Sociedad Civil) GUB (Gubernamental) VIC (Victimas) GFM (grupo focal mujeres) GFH (grupo focal hombres)	1 2...	A B....	xx-xx-12

Normas éticas

Antes de iniciar la entrevista hacer la siguiente introducción:

La siguiente entrevista será acerca de su experiencia de victimización. Hablaremos de si recurrió o no a instituciones o a otras personas, y de los cambios que puede haber significado en su vida con relación a su persona, su familia, su comunidad, su economía, etc. Las entrevistas se emplearán únicamente con fines académicos. Las entrevistas son anónimas y no habrá identificación de las personas. Si por algún motivo no quiere hablar de algún tema, no tenemos porqué hacerlo. Queremos dejar en claro que no podemos ayudarle con su caso, si es que lo presentó ante la justicia u otras autoridades. Pero sí esperamos que los resultados de esta investigación sean útiles para mejorar la situación y la atención que viven las víctimas del delito en el país. Para nosotros es muy importante conocer la voz de quienes han experimentado estas difíciles circunstancias. ¿Está de acuerdo con que hagamos la entrevista? Muchas gracias.

Notas para el entrevistador

1. Prestar atención a qué una misma fuente puede informar sobre más de una víctima y/o victimización.
2. Para cada necesidad de las víctimas explorar ¿a quién recurrió?, considerando el siguiente sistema de actores:

Guía de entrevista

1. Sociodemográficas

¿Dónde vive?

¿Cuánto hace que vive ahí? (¿de dónde viene?)

¿Con quién o quienes vive?

¿Viven otros familiares cerca de usted?

¿A qué se dedica?

¿Y el resto de su familia?

¿Qué edad tiene?

¿Qué estudió?

¿Tiene amigos? ¿De dónde son, del trabajo, de la escuela, del barrio?

¿Tiene amigos o conocidos que trabajen en gobierno o en alguna institución? ¿y en partidos políticos?

¿Participa en organizaciones de ayuda, religiosas o de la comunidad?

En promedio, ¿cuánto es el ingreso del hogar?, ¿cuántas personas contribuyen?

2. Victimización

Después de lo que le pasó (de haber sido víctima), ¿Qué fue lo primero que hizo? ¿A quién recurrió?

3. Actores

a) Policía

¿Se contactó con la policía? ¿Cómo llegó a la policía? ¿Fue a través de algún familiar o persona conocida?

¿En qué momento se contactó con la policía?

¿Con qué tipo de policía?

Los policías, ¿se preocuparon por su estado? ¿Le preguntó si estaba bien? ¿Si había sufrido algún daño? (físico o emocional)

¿Y la policía qué hizo?

¿Le pidió alguna información relacionada con el delito?

¿Cómo considera el trato que le dieron?

¿Le brindó información acerca de qué hacer y qué servicios había disponibles?

¿Qué opina del trabajo que hizo la policía?

Nota: La policía debe brindar acompañamiento si la víctima está en shock, protección si se trataba de delitos violentos o secuestro. Traslado a unidad de atención u hospital en caso de violación u otro daño físico que lo requiera.

b) Ministerio Público

¿Fue al Ministerio Público a poner la denuncia?

Sí denunció

¿Cómo fue que se decidió a ir? ¿Recurrió o consultó a algún familiar o persona conocida?

¿Cuál fue la razón principal por la que hizo la denuncia?

¿Con quién fue su primer contacto en la delegación/ministerio público?

¿Cómo le fue?, ¿cómo lo trataron?

¿Cuánto tiempo se tardaron en atenderlo?

¿Registraron su delito?, ¿Iniciaron un expediente o averiguación previa?

¿Lo pasaron con alguien más? (con un Ministerio Público, con el médico legista, psicólogo, etc.)

Si lo pasaron con el Ministerio Público para tomarle declaración, ¿cómo le fue? (¿le dijo sus derechos?)

¿El MP lo pasó con alguien más?, ¿cómo le fue?, ¿cómo lo trataron?

¿Le brindaron información? ¿Le explicaron cómo sería el proceso?

¿Le mantuvieron informado sobre el curso del proceso y sobre las citas y eventos que iba a tener?

¿Le informaron sobre los avances de la investigación y la situación de los presuntos responsables?

¿Qué sucedió con la denuncia?

¿En algún momento le ofrecieron o solicitó medidas de protección?

Desde que realizó la denuncia e inició el proceso ¿está satisfecho con el tiempo que las autoridades le han dedicado?

¿En algún momento tuvo que entregar dinero para que lo atendieran o le brindaran algún servicio?

¿Desde que fue a poner la denuncia o durante el proceso, alguien intentó disuadirlo de presentarla o de continuar con el proceso?

Para usted, ¿qué tan fácil o difícil es trasladarse a las oficinas o dependencias de gobierno para poder realizar una denuncia, seguir el proceso, o poder recibir otro tipo de servicios?

Si no denunció

¿Cuál fue la razón principal por la que no denunció el delito and el MP?

¿Sino denunció, qué hizo, a quién recurrió?

4. Necesidades

a) Necesidad de información

¿Necesitó buscar información acerca de qué hacer luego de ser víctima del delito? ¿A quién recurrió?

¿Cómo le fue?

b) Reconocimiento y apoyo emocional

¿Qué necesidades de apoyo emocional tuvo después de ser victimizado? ¿A quiénes recurrió? ¿Cómo le fue?

¿Diría que afectó o no afectó su vida? ¿De qué manera?

¿Se vio afectada su vida familiar? ¿Y las relaciones con sus amigos? ¿Y con los vecinos de su colonia? ¿En su trabajo u otras actividades sociales?

¿Usted considera que después de esta experiencia ha cambiado su vida social? (con sus amigos, parientes, vecinos, etc).

¿Participa en organizaciones o en su comunidad más o menos que antes?

c) Atención y apoyos

¿Qué tipos de apoyo, atención o ayuda considera que necesitó luego del delito? (Psicológica, Médica, Vivienda temporal, Asesoría legal)

¿A quién recurrió? ¿Quién lo ayudó? ¿Cómo le fue?

d) Necesidades de reparación material

¿Qué necesidades de tipo económico tuvo? ¿Recurrió a alguien? ¿Cómo le fue?

¿Solicitó la reparación del daño?

A raíz de los problemas económicos generados por la victimización, tuvo que hacer algo en especial o dejó de hacer algo? (ej. trabajar horas extra, vender algo, dejar de darse algunos gustos).

e) Necesidades de protección

¿Sintió que era necesario algún tipo de protección contra una re-victimización o amenazas por parte de los victimarios?

¿Recurrió a alguien buscando algún tipo de protección para no ser re-victimizado o amenazado por los probables responsables?

¿Qué tipo de protección o medida tomaron?

f) Necesidades de participación

¿Considera que usted necesitaba una mayor participación y voz durante el proceso para que sus intereses y puntos de vista fueran tomados en cuenta?

g) Necesidades de prevención

¿Por qué cree que ocurren delitos como el que usted (o su familiar o amigo) sufrió?

¿Qué cree usted que habría que hacer para que sean mucho menos frecuentes esos delitos?

¿Hizo usted algo para mejorar su situación, o la de alguien más, con relación a la necesidad de prevenir otros delitos como los que usted experimentó?

Desde su punto de vista, ¿ha impactado o no ha impactado la mayor presencia de formas de delincuencia organizada en la vida de su comunidad? ¿De qué manera?

Desde su punto de vista, ¿ha impactado o no ha impactado la mayor presencia de la delincuencia organizada en la relación de la comunidad con la policía o las instituciones de justicia? ¿De qué manera?

5. Apartados para delitos específicos

Víctimas indirectas de Homicidio. Ministerio Público. Recuperación del cuerpo

¿Le informaron sobre los trámites necesarios para la recuperación del cuerpo?

¿Le explicaron claramente los trámites?

¿Fue a recuperarlo? ¿A dónde tuvo que ir?

¿Tuvo algún problema?

¿Qué gastos tuvo? ¿A quién recurrió?

¿Alguien asumió los gastos funerarios?

Víctimas directas e indirectas de secuestro (ajustar en función del caso)

Cuando se enteraron del secuestro, ¿a quién recurrieron primero? (posibilidad de mediadores privados).

¿Qué fue lo que hicieron durante las primeras horas?

Si denunciaron el secuestro, ¿a qué institución recurrieron? (Unidad especializada federal, Ministerio Público local, Ministerio Público Federal)

¿Lo derivaron con alguna otra dependencia? ¿Cómo los apoyaron? ¿qué medidas tomaron para su protección?

¿Qué medidas de protección tomó su propia familia?

¿Se pago rescate?, ¿qué hicieron para poder reunir el rescate?

Una vez que fue liberado ¿quién fue su primer contacto?, ¿dio aviso al ministerio público?, ¿quién dio aviso y a quién?, ¿cuál fue la reacción de la autoridad? , ¿le brindaron apoyo psicológico?, ¿le brindaron medidas de protección?

¿Solicitaron la reparación económica del daño?, ¿capturaron a los responsables?, ¿los sentenciaron?, ¿pudieron acreditar el daño económico?, ¿luego de la sentencia, lograron recuperar los costos?

Víctima directa o indirecta de Violación. Ministerio Público.

¿Fue derivada con médico legista?, ¿la acompañaron a una unidad especializada?

¿La atendió alguien de su mismo sexo?

¿Alguien le informó sobre la píldora del día después o sobre riesgos de enfermedades a corto o mediano plazo?

¿Le dieron un oficio para que fuera a algún centro de salud?, ¿se atendió en algún centro de salud?, ¿le cobraron?, ¿cómo la trataron?, ¿llevó registro de sus gastos?, ¿pudo acreditar la reparación del daño?

Víctimas indirectas de desaparición

¿Qué hicieron en las primeras 72 horas? ¿A quién recurrieron? ¿Cuál fue la respuesta de la familia y de los amigos y conocidos?

¿Qué hizo la autoridad? ¿A quién lo derivaron? ¿Levantaron una constancia de hechos? ¿Regresaron al ministerio público para denunciar la desaparición?

¿Qué le dijeron?, ¿le notificaron si se que se giraron oficios a las autoridades?

B. Sociedad Civil

PROTOCOLO Y GUÍA DE ENTREVISTA

Concertación de la entrevista

Convenciones de registro

Normas éticas

Guía

Concertación de la entrevista

1. Procurar concertar la cita de antemano, para garantizar que el entrevistado (o la entrevistada) posea el perfil que requiere el diseño de la investigación.
2. Informar quién lleva a cabo la investigación y cuáles son sus propósitos.
3. En caso de que se haya obtenido autorización de alguna institución donde labora la persona que se desea entrevistar, mencionarlo al ofrecer la explicación anterior.
4. Mencionar que la entrevista será grabada; de considerarse conveniente, puede asegurarse a la persona que se desea entrevistar que sus datos personales serán confidenciales y que la entrevista será tratada como anónima. (Esta información se proporciona de manera un poco más detallada antes de empezar la entrevista –ver “Normas éticas”.)

Convenciones de registro

Asignar un código a cada archivo de audio que se grabe siguiendo el siguiente esquema:

Codificación (escribir en mayúscula y todo junto)

Estado	Municipio	Actor	Nº de la Entrevista	Letra (en caso de que haya más de una grabación)	Fecha Día-mes-año
Inicial del Estado	Inicial del Municipio	SOC (Sociedad Civil) GUB (Gubernamental) VIC (Victimas) GFM (grupo focal mujeres) GFH (grupo focal hombres)	1 2...	A B....	xx-xx-12

Normas éticas

Antes de iniciar la entrevista, asegurar al entrevistado que:

1. Las entrevistas se emplearán únicamente para fines de investigación.
2. El proyecto no pretende evaluar el trabajo de una persona o área de la institución ni la información será utilizada con dicha finalidad.
3. Las entrevistas adquieren el carácter de anónimas. No habrá una identificación personal de los entrevistados. En los informes no se citarán declaraciones de los entrevistados que los identifiquen.

SOCIEDAD CIVIL

1. Victimización

¿Cuáles son los delitos más frecuentes en el estado y en el municipio en los últimos años?

¿Cuáles son los más graves?

2. Información sobre la justicia

¿Cuáles son las principales necesidades de información que tienen las víctimas acerca de qué hacer luego de que son víctimas de un delito?

¿Qué tipo de información se brinda a las víctimas del delito desde el gobierno? ¿Y desde las ONGs?
¿Qué instancias brindan información?

¿Existe información sobre la evaluación que hacen las víctimas sobre el trabajo de las instituciones de justicia?

¿Desde las ONGs se informa a las víctimas sobre servicios disponibles para ellas en las ONGs y en las instituciones del gobierno?

¿Qué información consideran que las instituciones de gobierno deben brindar a las víctimas del delito?

¿Qué información deben brindar a la sociedad las autoridades sobre el tema de la victimización y las víctimas del delito?

Por lo que usted sabe, ¿las víctimas han hecho algo para mejorar los problemas de falta de información que les afecta?

3. Reconocimiento y Apoyo emocional

¿Cuáles son las principales necesidades de apoyo emocional que tienen las víctimas del delito?

Desde su punto de vista, ¿a quienes recurren las víctimas para afrontar este problema?

¿Qué apoyos brindan a esta necesidad de las víctimas desde el gobierno?

¿Qué apoyos brindan a esta necesidad de las víctimas desde las ONGs?

¿Tienen información sobre la atención que brindan las autoridades y sus resultados?

¿Tienen información sobre la atención que brindan las ONGs y sus resultados?

Por lo que usted sabe, ¿las víctimas han hecho algo para mejorar los problemas de apoyo emocional que les afecta?

4. Atención y apoyo

¿Qué tipos de apoyo, atención o ayuda considera que más necesitan las víctimas del delito?

Desde su punto de vista, ¿a quienes recurren las víctimas para afrontar estos problemas?

¿Qué servicios para las víctimas se brindan desde el gobierno?

¿Qué servicios para las víctimas se brindan desde las ONGs?

¿Existe información sobre los servicios que ofrecen las instituciones de gobierno a las víctimas?

¿Hay información sobre la evaluación que realizan las víctimas sobre ellos?

Por lo que usted sabe, ¿las víctimas han hecho algo para mejorar los problemas de falta de distintos tipos de apoyo que les afecta?

5. Reparación material

¿Cuáles son los principales gastos y costos económicos que sufren las víctimas del delito?

Desde su punto de vista, ¿a quienes recurren las víctimas para afrontar estos problemas?

¿Considera que se necesita algún tipo de compensación económica para las víctimas del delito?

¿Existe información sobre los costos económicos que sufren las víctimas del delito?

Por lo que usted sabe, ¿las víctimas han hecho algo para mejorar los problemas económicos que suelen afectarlos?

6. Protección de la víctima con respecto al acusado

¿Las víctimas necesitan protección contra una re-victimización o amenazas por parte de los victimarios?

Desde su punto de vista, ¿a quienes recurren las víctimas para afrontar estos problemas?

¿Qué mecanismos conocen ustedes que existan para proteger a las víctimas de una re-victimización?

¿Las ONGs pueden hacer algo para contribuir a la protección contra una re-victimización de las víctimas del delito?

¿Existe información sobre los mecanismos de protección que se brindan, sus resultados y la evaluación que realizan las víctimas sobre ellas?

Por lo que usted sabe, ¿las víctimas han hecho algo para mejorar los problemas de protección que les afecta?

7. Participación y representación

¿Considera que usted que las víctimas necesitan una mayor participación, representación, y voz durante las distintas etapas del proceso penal para que sus intereses y puntos de vista sean tomados en cuenta?

¿En qué instancia, qué actor, o toma de decisiones, cree usted que las víctimas deberían tener mayor participación y consideración a su opinión?

Por lo que usted sabe, ¿las víctimas han hecho algo para mejorar los problemas de poca participación o representación?

8. Políticas efectivas para reducir la victimización

¿Por qué cree usted que ocurren los principales delitos en el estado y en el municipio en estos últimos años?

¿Qué cree usted que habría que hacer para que sean mucho menos frecuentes esos delitos?

Desde su punto de vista, ¿ha impactado o no ha impactado la mayor presencia de formas de delincuencia organizada en el funcionamiento de las instituciones de seguridad y justicia? ¿De qué manera?

Desde su punto de vista, ¿ha impactado o no ha impactado la mayor presencia de formas de delincuencia organizada en la relación de la sociedad con las instituciones de gobierno? ¿De qué manera? ¿Y con las ong's?

En su opinión, ¿Qué aspectos del funcionamiento de las instituciones de justicia son relevantes para la construcción de mayor legitimidad ante la población?

Por lo que usted sabe, ¿las víctimas han hecho algo para mejorar los problemas de prevención del delito que les afecta?

C. Sociedad Civil

PROTOCOLO Y GUÍA DE ENTREVISTA

Concertación de la entrevista

Convenciones de registro

Normas éticas

Guía

Concertación de la entrevista

1. Procurar concertar la cita de antemano, para garantizar que el entrevistado (o la entrevistada) posea el perfil que requiere el diseño de la investigación.
2. Informar quién lleva a cabo la investigación y cuáles son sus propósitos.
3. En caso de que se haya obtenido autorización de alguna institución donde labora la persona que se desea entrevistar, mencionarlo al ofrecer la explicación anterior.

4. Mencionar que la entrevista será grabada; de considerarse conveniente, puede asegurarse a la persona que se desea entrevistar que sus datos personales serán confidenciales y que la entrevista será tratada como anónima. (Esta información se proporciona de manera un poco más detallada antes de empezar la entrevista –ver “Normas éticas”.)

Convenciones de registro

Asignar un código a cada archivo de audio que se grabe siguiendo el siguiente esquema:

Codificación (escribir en mayúscula y todo junto)

Estado	Municipio	Actor	Nº de la Entrevista	Letra (en caso de que haya más de una grabación)	Fecha Día-mes-año
Inicial del Estado	Inicial del Municipio	SOC (Sociedad Civil) GUB (Gubernamental) VIC (Victimas) GFM (grupo focal mujeres) GFH (grupo focal hombres)	1 2...	A B....	xx-xx-12

Normas éticas

Antes de iniciar la entrevista, asegurar al entrevistado que:

1. Las entrevistas se emplearán únicamente para fines de investigación.
2. El proyecto no pretende evaluar el trabajo de a persona o área de la institución ni la información será utilizada con dicha finalidad.
3. Las entrevistas adquieren el carácter de anónimas. No habrá una identificación personal de los entrevistados. En los informes no se citarán declaraciones de los entrevistados que los identifiquen.

FUNCIONARIOS INSTITUCIONES DE GOBIERNO

1. Victimización

¿Cuáles son los delitos más frecuentes en el estado y en el municipio en los últimos años?

¿Cuáles son los más graves?

2. Información sobre la justicia

¿Cuáles son las principales necesidades de información que tienen las víctimas acerca de qué hacer luego de que son víctimas de un delito?

¿Qué tipo de información se brinda a las víctimas del delito desde el gobierno? ¿Qué instancias brindan información?

¿Existe información sobre la evaluación que hacen las víctimas del trabajo de las instituciones de justicia?

¿Se informa a las víctimas sobre servicios disponibles para ellas?

¿Qué información consideran que las instituciones de gobierno deben brindar a las víctimas del delito?

¿Qué información debe brindar a la sociedad sobre el tema de la victimización y las víctimas del delito?

3. Reconocimiento y Apoyo emocional

¿Cuáles son las principales necesidades de apoyo emocional que tienen las víctimas del delito?

Desde su punto de vista, ¿a quienes recurren las víctimas para afrontar este problema?

¿Qué apoyos brindan a esta necesidad de las víctimas desde el gobierno?

¿Tienen información sobre la atención que brinda y sus resultados?

4. Atención y apoyo

¿Qué tipos de apoyo, atención o ayuda considera que más necesitan las víctimas del delito?

Desde su punto de vista, ¿a quienes recurren las víctimas para afrontar estos problemas?

¿Qué servicios para las víctimas se brindan desde el gobierno?

¿Existe información sobre la cantidad de los servicios y la evaluación que realizan las víctimas sobre ellos?

5. Reparación material

¿Cuáles son los principales gastos y costos económicos que sufren las víctimas del delito?

Desde su punto de vista, ¿a quienes recurren las víctimas para afrontar estos problemas?

¿Considera que se necesita algún tipo de compensación económica para las víctimas del delito?

¿Existe información sobre los costos económicos que sufren las víctimas del delito?

6. Protección de la víctima con respecto al acusado

¿Las víctimas necesitan protección contra una re-victimización o amenazas por parte de los victimarios?

Desde su punto de vista, ¿a quienes recurren las víctimas para afrontar estos problemas?

¿Qué medidas de protección existen desde el gobierno para las víctimas del delito?

¿Existe información sobre las protecciones que se brindan, sus resultados y la evaluación que realizan las víctimas sobre ellas?

7. Participación y representación

¿Considera que usted que las víctimas necesitan una mayor participación, representación, y voz durante las distintas etapas del proceso penal para que sus intereses y puntos de vista sean tomados en cuenta?

¿En qué instancia, qué actor, o toma de decisiones, cree usted que las víctimas deberían tener mayor participación y consideración a su opinión?

8. Políticas efectivas para reducir la victimización

¿Por qué cree usted que ocurren los principales delitos en el estado y en el municipio en estos últimos años?

¿Qué cree usted que habría que hacer para que sean mucho menos frecuentes esos delitos?

Desde su punto de vista, ¿ha impactado o no ha impactado la mayor presencia de formas de delincuencia organizada en el funcionamiento de las instituciones de seguridad y justicia? ¿De qué manera?

Desde su punto de vista, ¿ha impactado o no ha impactado la mayor presencia de formas de delincuencia organizada en la relación de la sociedad con las instituciones de gobierno? ¿De qué manera?

En su opinión, ¿Qué aspectos del funcionamiento de las instituciones de justicia son relevantes para la construcción de mayor legitimidad ante la población?

Anexo III. Informe de Investigación

El informe de investigación fue entregado al oficial de programa el día 10 de Junio de 2014. Debido a que contiene información que aún no ha sido editada para cumplir con los estándares éticos de las *Directrices sobre la protección de la dignidad y privacidad de los individuos en el desarrollo de la investigación “Respuestas del Estado y la Comunidad a la Violencia Asociada al Narcotráfico en México”*, no se publica como parte del presente Informe Técnico. Dicho informe de investigación contiene las recomendaciones de política pública y normativas que derivan del presente estudio.